

---

ESCUELA: EESO No. 259 JUAN VICENTE GIMENEZ

ASIGNATURA: CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN

CURSO: 4TO. "B"

CICLO LECTIVO: 2025

DOCENTES: PINATTI, CARIN

---



BIBLIOGRAFÍA:

- Ciudadanía y Derechos I, Conocer. Editorial Santillana. Bs. As. 2013.
- Ciudadanía II, Conocer. Editorial Santillana. Bs. As. 2012.
- Política y Ciudadanía, Conocer. Edirtorial Santillana. Bs. As. 2013.

# Participación Ciudadana



## 1 Conocé

### Crítica a la ciudadanía liberal

El filósofo alemán Karl Marx, contemporáneo de Stuart Mill, consideraba que la ciudadanía jurídica, propia de las democracias liberales de su época, se correspondía con el interés de clase burgués.

Este pensador analizó las desigualdades sociales señalando que la burguesía, propietaria de los medios de producción, explotaba al proletariado (trabajadores) al retener parte del valor que estos producían con su trabajo. En este sentido, las leyes e instituciones garantizaban los derechos de una clase, como el derecho a la propiedad, en detrimento de otra, consagrando como bien común libertades ligadas al interés personal. Para Marx, las sociedades constituían una limitación para el individuo, ya que la libertad era entendida en un sentido negativo: consistía en hacer aquello que no estaba prohibido, garantizando el ejercicio de los derechos de quienes efectivamente los realizaban, es decir, la burguesía.

En oposición a la manera liberal de entender la ciudadanía, el filósofo alemán postulaba que esta implicaba la emancipación de la clase explotada, lo cual requiere la abolición del derecho liberal a la propiedad.

## ¿Qué es la ciudadanía?

La palabra "ciudadanía" deriva de *civitas*, que en latín, la lengua que hablaban los romanos, significa "ciudad". Para ese pueblo, ser ciudadano constituía un honor, ya que esta condición les permitía votar en las asambleas donde se tomaban las decisiones de gobierno, ser elegidos para cargos públicos y poseer bienes. Anteriormente, en el siglo v a. C. en las ciudades-Estado griegas se había desarrollado un sistema político que les permitía a los varones adultos libres reunirse en la plaza pública para debatir los asuntos de la polis. Quienes eran ciudadanos tenían derecho al voto, podían ser electos para cargos ejecutivos y judiciales, y también estaban obligados a pagar impuestos y cumplir el servicio militar. Quedaban excluidos de esta categoría las mujeres, los extranjeros y los esclavos (que en conjunto representaban la mayoría de la población).

A través del tiempo, la concepción de ciudadanía fue cambiando y hoy se vincula con el ejercicio de los derechos, la relación entre las personas y el Estado, y la democracia.

En las sociedades occidentales y capitalistas, la ciudadanía puede ser definida como la **condición jurídica para el ejercicio de derechos y el cumplimiento de deberes establecidos por las leyes** en el marco de una comunidad determinada. Esta perspectiva se relaciona con los postulados de John Stuart Mill (1806-1873), intelectual liberal británico que entendió el ámbito de la ciudadanía como el espacio privado de realización de los derechos individuales. Estos derechos son concebidos como libertades que los individuos poseen con anterioridad a la conformación de las sociedades, como el derecho a la vida, a la libertad de tránsito, a la libertad de pensamiento, a la libertad de expresión y publicación de las ideas, y a la propiedad privada; por lo tanto, el Estado no tiene injerencia en ellos, excepto para evitar perjuicios entre los miembros de una comunidad. Así, la ciudadanía se relaciona con los derechos y los deberes que hacen posible la vida en común a partir de la existencia y el funcionamiento de las leyes, entre ellas, la constitución.

Los individuos son los **titulares de los derechos**, lo que los convierte en ciudadanos; al mismo tiempo, los Estados son los destinatarios de las obligaciones que surgen de las normas y deben garantizar que los ciudadanos ejerzan los derechos, para lo cual adoptan medidas como el trazado de políticas públicas y la administración de justicia.

Sin embargo, los alcances de esa condición dependen de distintos factores, principalmente dos: a quiénes alcanza la condición jurídica según las leyes vigentes y si se tienen en cuenta las posibilidades reales para su ejercicio. Por eso, a lo largo de la historia se fue construyendo un concepto más complejo de ciudadanía que vincula a los ciudadanos con su carácter de **sujetos políticos**. En este sentido, la ciudadanía va más allá de la titularidad de derechos e implica también la participación y el compromiso con el destino de la sociedad.

Esta **dimensión sustantiva o política** de la ciudadanía es, a su vez, **complementaria y superadora** de la **dimensión normativa o jurídica**: por un lado, no se restringe a concebir al individuo como titular de derechos, sino que contempla su participación en el espacio público para garantizar su cumplimiento y mejorar la democracia. Por otro, considera, además de las leyes formales y explícitas, las condiciones reales que posibilitan o limitan la participación libre (por ejemplo, las desigualdades sociales).

En síntesis: desde una perspectiva normativa, la ciudadanía emana de las leyes; en cambio, desde una perspectiva sustantiva es activa, construida por medio de la participación en el espacio público y ejercida por los ciudadanos en una comunidad. De este modo, hoy se puede entender la ciudadanía como una condición definida a partir de la titularidad de derechos, la capacidad política y la participación en una comunidad.



▲ La participación es una de las características de la ciudadanía política.

# La ciudadanía y los derechos

Hoy casi todas las personas son titulares de un conjunto de derechos, y por lo tanto, de acuerdo con la perspectiva normativa, son también ciudadanos.

Sin embargo, si volviéramos la vista hacia atrás, observaríamos que la ciudadanía ha sido regida por parámetros de exclusión, pero, con el devenir histórico, su condición ha ido cambiando al mismo tiempo que se desarrollaba el proceso de democratización de las sociedades. Por eso, como se verá en las páginas de "Desde la Historia", la condición jurídica, política y social de la ciudadanía se encuentra ligada a su construcción histórico-social, a partir de la consagración de los derechos civiles, políticos y sociales.

- **Derechos civiles:** son considerados como propios de la naturaleza humana sin distinción de etnia, nacionalidad, género o condición económica. Entre ellos se encuentran el derecho a la libertad de expresión, de conciencia y de religión, el derecho a la propiedad, y el derecho a la igualdad jurídica. Desde el liberalismo, los derechos civiles son fuertemente defendidos, ya que se constituyen en la esfera individual donde el Estado no debiera intervenir. Más allá de que esos derechos hayan sido considerados inherentes a la condición humana, su reconocimiento se encuentra vinculado con luchas sociales y políticas. Para garantizarlos, se fijan límites al Estado, que solo debe intervenir para resguardarlos.
- **Derechos políticos:** suelen ser identificados con la facultad de elegir a las autoridades de gobierno o la posibilidad de ser electos como representantes del pueblo en las instituciones del Estado. Sin embargo, estos derechos también implican la participación política en un sentido más amplio, a través de emitir opiniones, manifestarse, controlar las acciones de los gobernantes, informar y ser informados sobre los asuntos públicos, entre otros.
- **Derechos sociales:** son los que garantizan las mínimas condiciones de bienestar económico y de seguridad, otorgándole al Estado un rol primordial en su cumplimiento. En la consagración de los derechos sociales ha sido fundamental la lucha de los movimientos obreros que intentaron promover la igualdad y reclamar la participación del Estado con el fin de alcanzar el bienestar de todos los habitantes de la sociedad. A diferencia de los dos tipos anteriores, para el ejercicio de los derechos sociales los Estados deben adoptar un papel activo.



## Conocé

### Las constituciones y los derechos fundamentales

El reconocimiento de los derechos y el establecimiento de mecanismos para su protección son los fundamentos del Estado de derecho, es decir, aquel organizado a partir de una constitución y un cuerpo legal que conforman un sistema. Por este motivo, a los derechos reconocidos en una constitución se los suele llamar **derechos fundamentales**.

La primera declaración de derechos aceptada e implementada por el poder político fue la *Bill of Rights* o "Declaración de derechos", producto de la Revolución Gloriosa de 1688. Esta declaración pasó a conformar la Constitución británica, junto con la Carta Magna de 1215. Cabe señalar que hasta la actualidad la Constitución del Reino Unido es dispersa, es decir, integrada por un conjunto de leyes y principios.

En los siglos XVIII y XIX, las declaraciones de derechos consagradas luego de los procesos revolucionarios impulsados por la burguesía fueron incorporándose a las constituciones políticas de los Estados que se conformaban como resultado de esos mismos procesos revolucionarios, tanto en Europa como en América.

◀ El derecho a manifestarnos es un derecho político.



1. Leé los artículos de la primera parte de la Constitución de la Nación Argentina en los que se enuncian los derechos reconocidos. Clasificalos en civiles, políticos y sociales e indicá quiénes son los titulares en cada caso.

2. Si la ciudadanía plena es la condición que habilita a ejercer la totalidad de los derechos existentes en una sociedad dada, ¿quiénes son ciudadanos plenos en nuestro país?

## Conocé

### Competencias ciudadanas en el siglo XXI

El ejercicio de la ciudadanía en el siglo XXI requiere del desarrollo de ciertas competencias, es decir de habilidades cognitivas, emocionales, y comunicativas que favorezcan la activa participación de las personas en los asuntos públicos dentro de nuevos contextos socioculturales, signados por el proceso de globalización y el desarrollo de la tecnología, sobre todo en el ámbito de las telecomunicaciones.

En este sentido, se han modificado las formas en que las personas trabajan, se comunican, y en definitiva se construyen como sujetos sociales y políticos dentro de una sociedad. Dentro de la "sociedad de la información", los ciudadanos y las ciudadanas del siglo XXI no solo deben conocer y comprender lo específico sobre el ejercicio de la ciudadanía, y desarrollar competencias diversas como la actitud crítica, la capacidad de plantear respuestas constructivas ante emociones propias y las de los demás, propiciar el diálogo entre los distintos actores para resolver un conflicto, o la capacidad para comunicar en la toma de decisiones. También, si se piensa en una ciudadanía que participa a nivel local, nacional y global, y que en muchos casos se ejerce en un contexto virtual, se hace cada vez más necesario el desarrollo de competencias vinculadas con el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.



## La ciudadanía en ejercicio

El ejercicio de la ciudadanía implica la participación activa de los ciudadanos con el fin de alcanzar la realización efectiva de los derechos civiles, políticos y sociales ya consagrados, como así también el reconocimiento de nuevos derechos. En este sentido, el vínculo que se establece entre los ciudadanos, y a su vez el de estos con el Estado, no siempre resulta armonioso debido a las relaciones de poder en las que se enmarca el propio ejercicio de la ciudadanía, dentro de las cuales los diferentes actores sociales pugnan por la definición de prioridades y por hacer primar sus puntos de vista.

La ciudadanía se encuentra inmersa en un **proceso permanente y dinámico de cambio**, en el cual las transformaciones pueden ir desde la inclusión hasta la exclusión, avanzando o retrocediendo en el desarrollo de las sociedades. Esta condición no estática y definitiva de la ciudadanía le permite responder a las circunstancias históricas, políticas, económicas, sociales y culturales que la condicionan.

Por otra parte, existe una multiplicidad de factores que se combinan en el momento de poder ejercer o no la ciudadanía, por ejemplo: la posibilidad de efectiva realización de los derechos, la integración social, la distribución de la riqueza, el rol del Estado y de la sociedad civil. De acuerdo con la manera en que se dé la combinación de estos y otros factores, se pueden distinguir distintas formas y grados de ejercicio de la ciudadanía ubicados en dos grandes grupos: **ciudadanía asistida o de baja intensidad** y **ciudadanía emancipada o de alta intensidad**. Este doble estándar de ciudadanía es uno de los grandes problemas de las sociedades modernas y una de las asignaturas pendientes a resolver por las democracias. Este aspecto se profundizará en "Temas de agenda" (páginas 130 y 131).

### La exigibilidad de los derechos

A pesar de que los derechos se encuentran establecidos jurídicamente, no siempre son respetados y, en ese sentido, el Estado tiene la obligación de llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar y promover que se realicen. Por eso existen diversos mecanismos a los cuales la ciudadanía puede apelar para exigir el ejercicio de los derechos. Estos mecanismos se agrupan en dos categorías:

- **Jurídico-institucionales:** se encuentran contemplados en la Constitución Nacional y otras leyes nacionales, como también en instrumentos legales internacionales, e implican la demanda, ante la Justicia y los órganos correspondientes, del efectivo cumplimiento de los derechos vulnerados.
- **Político-sociales:** se destacan por su carácter colectivo, ya que implican la participación política de los ciudadanos a través de manifestaciones, huelgas, difusión de la información, conformación de asociaciones, que necesita la articulación de intereses y demandas de un gran número de ciudadanos.

La exigibilidad de los derechos a través de los medios mencionados se relaciona con los conceptos de ciudadanía normativa y ciudadanía sustantiva, que estudiaron en las páginas anteriores y que se retomarán.



3. A partir de lo expresado en esta página y en la siguiente, ¿por qué los mecanismos de exigibilidad de los derechos se relacionan con los conceptos de ciudadanía normativa y sustantiva?
4. Buscá dos noticias periodísticas que expresen reclamos para exigir el cumplimiento de derechos, una, que puedas relacionar con los mecanismos jurídico-institucionales, y otra, con los político-sociales. ¿Qué tema aborda cada una? ¿Quiénes intervienen? ¿Qué acciones se realizan? ¿Cuál es la relación que establecés con cada tipo de mecanismos?

# Ciudadanía, nacionalidad e identidad

Como se expresó en la página anterior, el **sentido de pertenencia a una comunidad** política determinada es fundamental para la construcción de una ciudadanía emancipada, estableciéndose una relación de compromiso mutuo entre dicha comunidad y el ciudadano a partir de compartir **marcas de identidad**. En este sentido, la **nacionalidad** brinda a los ciudadanos ese sentimiento de pertenencia que requiere la ciudadanía, además de constituir un derecho de todos los seres humanos basado en el vínculo legal entre las personas y los Estados.

La nacionalidad de las personas puede ser definida por el lugar de nacimiento (*ius solis* o "derecho del suelo"), el origen de los padres (*ius sanguinis* o "derecho de la sangre"), o por opción, es decir cuando un extranjero elige ser ciudadano de un Estado distinto al de origen. En la Argentina, la nacionalidad se encuentra determinada por el lugar de nacimiento, por lo tanto, los hijos de extranjeros nacidos en suelo argentino son ciudadanos de este país con los derechos y obligaciones que esta condición implica. Asimismo pueden optar por la ciudadanía argentina los hijos de argentinos nacidos en el exterior, al igual que los inmigrantes extranjeros.

## Ciudadanía multicultural e inclusión

A raíz de los procesos migratorios, facilitados por el desarrollo de los medios de transporte y las comunicaciones, las sociedades se han vuelto cada vez más cosmopolitas y multiculturales. Por otro lado, la tendencia a la homogeneización cultural que promueve la globalización ha generado, a modo de reacción, una revalorización de las culturas locales. De este modo, la diversidad que se encontraba subsumida en la nación ha cobrado visibilidad.

Estas situaciones exigieron reflexionar sobre los modos de estar y participar en la vida ciudadana, así como también demandaron la existencia de políticas públicas que contemplen la diversidad cultural en el ejercicio de los derechos ciudadanos. Para ello se hizo necesario replantear los modelos asimilacionistas, que niegan la identidad diferenciada y homogeneizan a la ciudadanía de acuerdo con la adopción de la identidad propia del grupo que detenta el poder. Por el contrario, cada persona debe tener la **libertad de elegir cómo autodefinirse**, a partir de afirmar la existencia de una **multiplicidad de identidades** (nacionales, étnicas, religiosas, de género).

Al igual que la ciudadanía, la identidad también es susceptible al cambio, lo cual requiere de la formación de ciudadanos activos, críticos, solidarios, abiertos al mundo, conocedores de sus derechos y obligaciones, para el ejercicio de una ciudadanía intercultural que promueva en la sociedad la expresión e interrelación de las múltiples identidades que conviven en su interior.

Desde su origen en la polis griega, la ciudadanía se ha ido articulando en función del **binomio inclusión-exclusión** y, la mayoría de las veces, se ha ido constituyendo en una noción que pone de manifiesto los privilegios y los límites de unos frente a otros. De esta manera se pone en riesgo el sistema y la estabilidad democrática, ya que esta depende tanto de la justicia y sus instituciones como de las cualidades y actitudes de sus ciudadanos. Profundizar en la lógica multicultural, fortalecer la inclusión y crear políticas basadas en la justicia y en el reconocimiento de las diversidades son parte de los desafíos a afrontar para la construcción de la ciudadanía en las sociedades del siglo XXI.

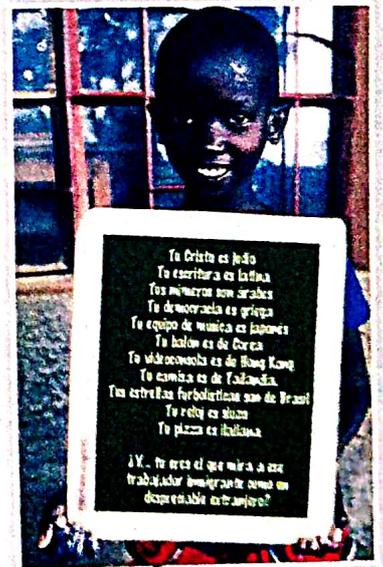
## Conocé

### Ciudadanía e interculturalidad

En 2010 se realizó en nuestro país el último Censo Nacional de Población y Viviendas. En él se incluyó un cuestionario ampliado para indagar acerca de la presencia de población afrodescendiente en nuestro país. Lo mismo se hace en relación con la población perteneciente o descendiente de pueblos indígenas desde el censo anterior.

Los datos obtenidos demuestran que las condiciones de vida de estos grupos se encuentran por debajo del resto de la población.

Este estudio ha sido promovido en el marco de un proceso de reconocimiento de los derechos y de la condición de ciudadanía de estos grupos.



5. Relacioná los siguientes elementos con los objetivos y las decisiones que primaron a la hora de la conformación del Estado nacional argentino:
- el criterio de *ius solis* para otorgar la ciudadanía;

- el modelo asimilacionista;
- la necesidad actual de reconocimiento de la interculturalidad;
- las condiciones de vida de los pueblos indígenas.



### Las etapas de la ciudadanía

Los estudios provenientes de las Ciencias sociales coinciden en una **concepción dinámica** de la ciudadanía, a partir de la cual el análisis de las luchas políticas a través del tiempo nos ayuda a comprender la construcción social de los derechos. En este sentido, el sociólogo inglés **Thomas H. Marshall** (1893-1981) fue pionero en la conceptualización de la construcción histórica de los derechos.

En su libro *Ciudadanía y clase social* (1950), analizó la **ampliación de la ciudadanía** en el Reino Unido a partir de la adquisición de **derechos civiles, políticos y sociales** en un proceso histórico y evolutivo. Desde su perspectiva, la historia da cuenta de la expansión de la ciudadanía –con avances y retrocesos– en constante relación con las luchas políticas que las personas y los pueblos llevaron adelante en pos de conquistar nuevos derechos y garantizar su ejercicio. Por esto, el **conflicto** y la **lucha** aparecen como el motor de los cambios que favorecen o impiden la ampliación de los derechos sobre los grupos, mayoritarios o minoritarios, que conviven en sociedad.

A partir de su análisis, Marshall llegó a considerar que la expansión de los derechos podía reducir –sin que desapareciera– la desigualdad propia del capitalismo, un sistema asentado sobre la división en clases sociales desiguales. La meta consistiría en **alcanzar amplios niveles de igualdad social** que permitieran incorporar a la mayor parte de los individuos al estatus de ciudadanos, independientemente de la clase social a la que pertenezcan.

En su recorrido histórico, Marshall analizó tres etapas definidas por la conquista y expansión de los derechos, que dan lugar a tres dimensiones de la ciudadanía.

#### La ciudadanía definida por los derechos civiles

Los derechos civiles –es decir, las libertades individuales y la igualdad ante la ley– representan limitaciones a la intervención del Estado en la esfera individual y en la privada. Si bien estos derechos no fueron considerados una concesión del Estado por el liberalismo, por entenderlos como inherentes a la naturaleza de los individuos, requirieron de luchas para ser incorporados a la ley positiva y para que el propio Estado los garantizara ofreciendo el marco institucional de protección sin distinciones de clase social, color, género, nacionalidad o de ningún otro tipo.

Históricamente, los derechos civiles comenzaron a ser conquistados en los siglos XVII y XVIII a partir de las revoluciones de la burguesía en contra del poder monárquico y de los privilegios de la nobleza. En este recorrido se destacan la **Revolución Gloriosa** (Inglaterra, 1688), la **Revolución Francesa** (1789) y el proceso revolucionario que culminó en la **Independencia de los Estados Unidos** (1776).

Los tres casos históricos representan ejemplos paradigmáticos de las luchas de los sectores burgueses en contra de los sistemas monárquicos. Estos sistemas estaban fundados en los privilegios de la nobleza a partir de su pertenencia a un

grupo exclusivo, casi siempre relacionado con los derechos de sangre.

De ahí que las nuevas formas de organización social y los nuevos Estados moldeados por la burguesía hayan puesto su acento en una serie de libertades individuales que les corresponden a todos los ciudadanos puesto que son consideradas **propias de la naturaleza humana**.

Entre las libertades que mencionamos antes, podemos destacar la igualdad ante la ley como la contrapartida de la desigualdad de sangre que caracterizó a la época de la monarquía.

Detalle de  
*La libertad guiando al pueblo*, por  
Eugène Delacroix,  
1830.



## La ciudadanía política

En el siglo XVIII los derechos políticos alcanzaban solo a una pequeña parte de la población: el clero y la nobleza. Pero, a partir de las revoluciones burguesas (la Revolución Francesa y las oleadas revolucionarias de la primera mitad del siglo XIX), las luchas de la burguesía por la igualdad de los hombres ampliaron la participación y transformaron los fundamentos del poder político: si los hombres nacen libres e iguales, deben tener, por tanto, derecho a la participación política. Sin embargo, se pensaba que el ejercicio sostenido de los derechos civiles creaba las condiciones individuales para el ejercicio de los derechos políticos. Por eso, en sus comienzos, los derechos políticos fueron reconocidos solamente para los varones propietarios y/o alfabetizados —es decir que habían ejercido previamente el derecho a la propiedad y a la educación—. Las luchas de la burguesía se complementaron a lo largo del siglo XIX y parte del XX cuando en distintos lugares del mundo se conquistó, primero, el voto universal masculino y, más tarde, el voto femenino. Así, los Estados modernos adquirieron una nueva forma de legitimidad basada en la **soberanía popular** que, como vieron en el capítulo 5, es el sustento de los regímenes democráticos.

## La ciudadanía social

Está definida por los derechos sociales, que procuran corregir las desigualdades que los derechos civiles y políticos no pudieron recomponer. Las garantías civiles y políticas representaron un importante avance en cuanto a la igualdad de las personas y su relación con el Estado. Sin embargo, esa igualdad formal (la igualdad ante la ley) no alcanzó para evitar las desigualdades económicas propias del desarrollo capitalista. De ahí que los derechos sociales (como el derecho al trabajo, a la salud, a la educación, a la seguridad social, a la vivienda digna, a las vacaciones pagas, etc.) representen un intento por garantizar un **mínimo de condiciones de bienestar** para el conjunto de la sociedad y buscaron el disfrute colectivo de bienes materiales y servicios sociales (mientras que los derechos civiles y políticos promovieron el bienestar individual). Históricamente, la conquista de los derechos sociales se asocia a la lucha del movimiento obrero durante el siglo XX en pos de asegurar la **intervención del Estado** para garantizarlos.



## ¿Derechos de primera, segunda y tercera generación?

En la teoría de Marshall, las etapas de reconocimiento de los derechos fueron pensadas como eslabones encadenados, y por ese motivo habló de **derechos de primera y de segunda generación**. En su evolución histórica, las luchas y el reconocimiento de los derechos civiles y políticos fueron procesos que alcanzaron a diferentes grupos sociales en distintos momentos. Por ejemplo, la población afroamericana en los Estados Unidos logró el reconocimiento pleno de los derechos civiles y políticos recién en la década de 1960. Esto da lugar a una de las críticas a la clasificación de los derechos en generaciones, a la que se suma otra, relacionada con el riesgo de sostener que para el goce de los derechos sociales se requiere pasar por la etapa de la primera generación.

Esta clasificación de derechos realizada por Marshall fue completada posteriormente con los derechos de **tercera generación**, que no están relacionados con un hecho histórico determinado sino con una serie de preocupaciones de los ciudadanos y nuevas problemáticas de carácter global que adquirieron relevancia en la segunda mitad del siglo pasado. En esta categoría encontramos el derecho a un ambiente sano, a la paz, a la autodeterminación de los pueblos, entre otros. En su conjunto, los derechos de tercera generación comparten el **carácter colectivo** de los sujetos que son titulares de los derechos: pueblos, naciones, comunidades o la propia humanidad. Además, pueden requerir la intervención de un conglomerado de Estados del mundo, por lo que se suele hablar de **ciudadanía global**.



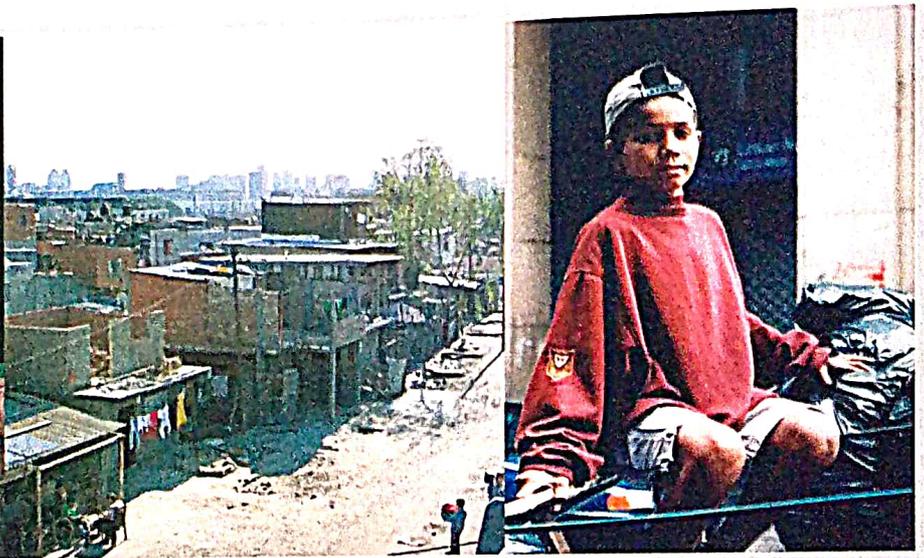
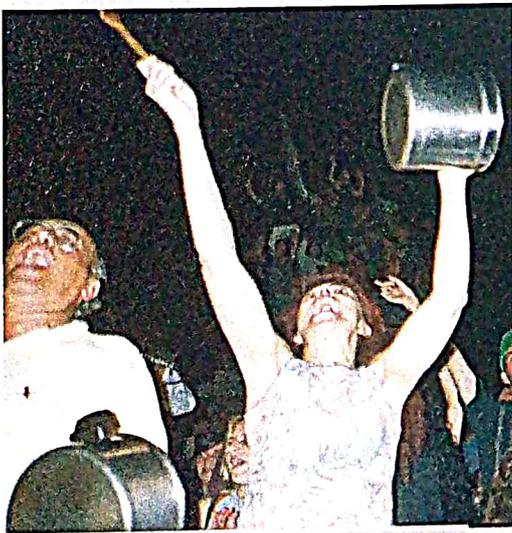
6. Explicá con tus palabras por qué la ciudadanía debe entenderse como un concepto dinámico. ¿Cómo podrías relacionarlo con el análisis de la ciudadanía realizado por Marshall?
7. Realizá un cuadro comparativo con los tres tipos de derechos. Utilizá las siguientes variables de comparación: contexto de surgimiento, derechos, sujetos de los derechos.



### Ciudadanía asistida, ciudadanía emancipada

Si se considera que la ciudadanía es una **construcción histórica** en constante movimiento (concepción dinámica), podemos adelantar dos conclusiones: por un lado, que el acceso a nuevos derechos y el ejercicio efectivo de los ya existentes dependerán del contexto histórico de cada sociedad; por otro lado, que solamente **ciertas condiciones sociales** ofrecerán los pilares sobre los cuales construir una ciudadanía plena y efectiva.

Entre estas condiciones sociales se encuentran: la integración social, el grado de democracia, la distribución de la riqueza, las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, el acceso a la educación, la concepción compartida sobre el bien común. Por eso, según cómo se presenten estos elementos en cada sociedad, se pueden distinguir dos formas y grados en el ejercicio de la ciudadanía.



#### La ciudadanía asistida o de baja intensidad

La ciudadanía asistida o de baja intensidad se manifiesta como **resultado de sociedades muy fragmentadas**, donde los individuos y los grupos son portadores de intereses particulares y registran bajos niveles de cohesión social: cada uno de ellos intenta hacer prevalecer sus intereses por encima –o en contra– del bien común, y las ideas de bienestar general o responsabilidad social quedan desvalorizadas. En este tipo de sociedades las acciones del Estado suelen ser consideradas negativamente y quedan asociadas a prácticas como la corrupción, el clientelismo o la ineficiencia.

Dentro de este esquema, **la ciudadanía es concebida esencialmente en su esfera civil**, es decir, como un conjunto de libertades individuales. Por eso la participación en la vida pública se limita a resolver problemas específicos relacionados con la alteración de los derechos civiles (a la vida, a la libertad de tránsito o a la libertad de prensa, por ejemplo).

La persona es considerada, ante todo, como un individuo, y se le resta importancia a su conformación social. Asimismo, **la ciudadanía política se reduce al plano formal**: el simple ejercicio del derecho a voto para delegar poder. Toda movilización que no esté enmarcada en la contienda electoral suele ser cuestionada.

El **papel del Estado** debe ser **mínimo**, lo que significa que su intervención en políticas sociales debe limitarse a asistir a los grupos más desfavorecidos a través de subsidios o planes alimentarios. No existe un interés genuino en erradicar las causas de la exclusión social, y los sectores más pobres, además de su pobreza material, sufren los condicionamientos de su pobreza ciudadana: pocas veces disponen de los recursos necesarios para mejorar sus condiciones de vida y alcanzar un ejercicio pleno e integral de sus derechos que les asegure la pertenencia a la comunidad en calidad de iguales.

La ciudadanía emancipada o de alta intensidad  
Las sociedades que gozan de una ciudadanía emancipada o de alta intensidad coinciden en darle **mayor importancia al bien común**: prevalece una idea de “nosotros” que sirve como marco de realización de intereses particulares y que ofrece sentido a los proyectos individuales. En este tipo de sociedades la brecha de las desigualdades sociales no es muy pronunciada, lo que significa que las grandes mayorías tienen igualdad real de oportunidades para acceder a los bienes económicos necesarios para una vida digna.

Cuando la **desigualdad social es menor**, el conjunto de la sociedad tiene a su alcance los recursos necesarios para resguardar y ejercer con mayor eficacia los derechos de su ciudadanía. Así, por ejemplo, los sectores sociales más desfavorecidos disponen, aun perteneciendo a ese grupo, de recursos básicos (educación, conocimientos, dinero, tiempo, etc.) que les permiten identificar y cuestionar los posibles atropellos sobre sus derechos.

En condiciones de ciudadanía de alta intensidad es importante el hecho de que el conjunto de la sociedad siente que su participación individual en la

vida pública es necesaria para el resto, por lo que también es respetada la participación de los demás. Asimismo, también existe un compromiso compartido: en el pago de los impuestos, en el cuidado del espacio público, en el respeto a la ley de tránsito, entre otros ejemplos.

**El Estado es el promotor y garante** principal de una **propuesta socialmente inclusiva** que asegure la igualdad de oportunidades para acceder a los bienes sociales, culturales y económicos que contribuyan al desarrollo humano. Dadas estas condiciones, los individuos tienen libertad para ejercer su participación de manera crítica, y el voto deja de ser la única instancia de control ciudadano.

Por último, la ciudadanía emancipada nos invita a repensar las relaciones de poder y a cambiar las cosas que nos resultan injustas. El ejercicio de los derechos se convierte así en una oportunidad para ser protagonistas de la historia, comprometernos socialmente y crear una cultura donde el “nosotros” sea el motor y orientador de la transformación de la sociedad.



## Pobreza y desigualdad en América Latina

La **Comisión Económica para América Latina y el Caribe** (CEPAL) registró durante 2012 una reducción de la pobreza del 1,6 por ciento con relación a 2010, considerando al conjunto de países de la región. Sin embargo, su informe muestra que al inicio de 2013 se registraban 167 millones de personas en situación de pobreza, lo que equivale al 28,8 por ciento de los habitantes. A su vez, para el mismo período, el número de personas en extrema pobreza se mantuvo estable (66 millones de latinoamericanos y caribeños). De acuerdo con este informe, uno de los mayores problemas de América Latina y el Caribe es la **desigual distribución de la riqueza**: sobre 18 países, el 10 por ciento más rico de la población latinoamericana recibe el 32 por ciento de los ingresos totales, mientras que el 40 por ciento más pobre recibe solo el 15 por ciento.

Informe consultado el 12 de julio de 2013 en [www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/prensa/noticias/comunicados/8/48458/P48458.xml&xsl=/prensa/tpl/p6f.xsl&base=/prensa/tpl/top-bottom.xsl](http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/prensa/noticias/comunicados/8/48458/P48458.xml&xsl=/prensa/tpl/p6f.xsl&base=/prensa/tpl/top-bottom.xsl)



8. Compará las principales características de la ciudadanía asistida y de la ciudadanía emancipada.
9. Proponé diez situaciones de la vida cotidiana que sirvan para ilustrar las diversas manifestaciones de la ciudadanía asistida (por ejemplo, la evasión fiscal).
10. Analizá las estadísticas de la CEPAL respecto de la desigualdad en América Latina. ¿Cómo repercuten esos datos sobre la posibilidad de alcanzar una ciudadanía de alta intensidad o emancipada? Desarrollá tu respuesta.

## Razones históricas del surgimiento de la ciudadanía social

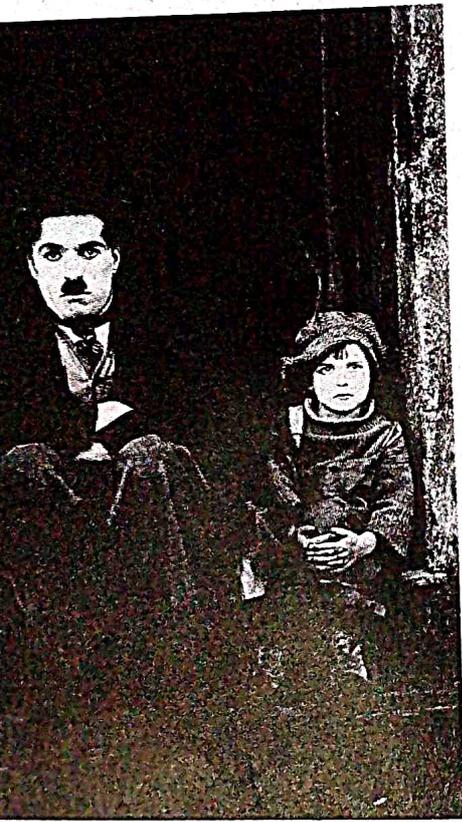
Marshall propone su concepción de ciudadanía en el año 1949, en plena posguerra (en el período posterior a la Segunda Guerra Mundial). Para él, la más acabada expresión de la ciudadanía requiere un Estado de bienestar liberal-democrático que garantice fundamentalmente los derechos sociales de los ciudadanos, pues estos derechos hacen posible el ejercicio de los derechos políticos. Veamos el contexto histórico de esta forma de entender la ciudadanía.

La ampliación de derechos sociales, económicos y culturales en Occidente se vincula tanto con la lucha del movimiento obrero en los países industrializados como con las transformaciones que tuvieron lugar en el seno del sistema capitalista a partir de 1930.

Tanto en Europa Occidental como en EE.UU., la década del 20 se caracterizó por una gran expansión productiva. La prosperidad de los "felices años veinte" estuvo signada por una acelerada evolución técnica que, en algunos casos, duplicó la producción industrial, especialmente en bienes de consumo masivo, en la industria mecánica, eléctrica y química, en la construcción y en el rubro automotor.

Esta expansión económica y el aumento de las rentas nacionales a ella asociada ocultaba, sin embargo, profundos desequilibrios que condujeron a la gran crisis mundial de 1930. Economistas e historiadores coinciden en caracterizar a esta crisis como "de sobreproducción". Es decir: el sistema capitalista se había expandido en un marco caracterizado por un desequilibrio cada vez mayor entre la producción y el consumo. Mientras el capital se concentraba en grandes conglomerados industriales y financieros, el poder adquisitivo de las masas permanecía en niveles muy bajos. En consecuencia, la saturación de los mercados marcó muy pronto el límite a la expansión; tras ello sobrevino la crisis que estalló en octubre de 1929 con la quiebra de la Bolsa de Valores de Nueva York. Y en cuestión de meses, tras la supresión de créditos bancarios a Europa por parte de EE.UU., se extendió a todos los países industrializados europeos, donde se registró una onda expansiva de paros y quiebras bancarias y empresariales. La desocupación masiva se convirtió en el triste símbolo de la década.

Las medidas económicas y políticas que tomaron los gobiernos europeos y el norteamericano para superar la crisis implicaron: el diseño de un modo de acumulación capitalista nuevo (como el caso de la producción fordista a gran escala, orientada, en principio, hacia el mercado interno) y un nuevo rol del Estado en cuestión de política económica y social, cuya expresión más acabada en materia de legislación social fue el "Estado de bienestar".



Charles Chaplin (1889-1977) realizó y protagonizó varias películas que reflejan la crisis económica y social de los años '30.

El nuevo rol del Estado representó un cambio fundamental; hasta entonces, la teoría económica predominante era el liberalismo que, entre otras cosas, postulaba la no intervención del Estado en materia económica, sosteniendo que "el libre juego de las fuerzas del mercado" (es decir, de la oferta y la demanda) es lo que establece el equilibrio natural del sistema.

La intervención del Estado en el mundo económico incluyó un amplio abanico de medidas: creación de puestos de trabajo (EE.UU., Alemania); participación estatal en empresas o nacionalización de las mismas (Inglaterra, Francia), compra de materias primas y alimentos por parte del Estado con el fin de mantener los precios, concesión de créditos a las industrias, entre otras. Al mismo tiempo, los Estados optaron por "proteger" de la competencia extranjera a sus propios productores agrícolas e industriales, y establecieron barreras arancelarias, pactos comerciales bilaterales, control del mercado de divisas, etc.

En Europa el éxito de todas estas medidas se vio postergado por los conflictos políticos que precedieron a la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) y por la guerra misma.

La legislación propia del Estado de bienestar favorecía el crecimiento económico y ampliaba el abanico de derechos económicos y sociales. En EE.UU. primero, y en Europa tras la finalización de la guerra, los gobiernos sancionaron leyes que mejoraron notoriamente la calidad de vida y las condiciones de trabajo de amplios sectores sociales. En términos generales, tras reconocer y legalizar el derecho de huelga, el Estado se erigió como regulador de las relaciones entre capital y trabajo, actuando como "árbitro" en las negociaciones entre sindicatos y empresarios (en las que se establecían, por ejemplo, salarios mínimos, extensión de la jornada laboral, aumento de salarios acorde con el aumento de la producción). Asimismo sancionó un conjunto de leyes de seguridad y protección social que garantizaban el seguro de desempleo, pensiones por invalidez o vejez, etc.

Si bien es cierto que el conjunto de estas medidas apuntaba a consolidar un gran mercado de consumidores, capaz de absorber la producción a gran escala propia del fordismo, la promoción y el reconocimiento de los derechos laborales y sociales fue, al mismo tiempo, una conquista del movimiento obrero organizado que desde mediados del siglo XIX adquirió un gran protagonismo en el escenario político de los países industrializados. Más aun: la mayor parte de las leyes sancionadas en los años cuarenta y cincuenta, representaron la concreción, tras negociaciones y luchas arduas, de antiquísimas reivindicaciones obreras (como por ejemplo, la jornada laboral de 8 horas).

*Es posible que "el fantasma del comunismo" haya actuado como un estímulo para que los Estados occidentales reconocieran la ciudadanía social. El avance de las ideas socialistas y comunistas en la posguerra y el temor que esto despertaba en las clases capitalistas pudo haber inducido a aquellos Estados a conceder beneficios sociales y económicos a las clases subalternas con el fin de contener las ansias revolucionarias. En cualquier caso, representaron, sin lugar a dudas, una notable mejora en la calidad de vida de millones de personas.*

- a) Buscá información en libros de historia y en enciclopedias sobre los siguientes conceptos: "Estado de bienestar", "fordismo", "comunismo".
- b) Anotá la información obtenida en tu carpeta.
- c) Respondé por escrito a la siguiente pregunta: ¿Por qué las experiencias socialistas sirvieron para impulsar la ciudadanía social en los países capitalistas?



Isabel II, reina de Inglaterra.

## Ciudadanía simbólica

La ciudadanía no se limita a aspectos legales ni puede ser definida sólo en términos de derechos. La ciudadanía tiene también un componente simbólico. En sociedades multiculturales como la nuestra, puede suceder que una persona sea reconocida legalmente como ciudadana de un Estado pero que simbólicamente sea excluida de la comunidad a la que pertenece. Por ejemplo, si el Estado no reconoce como una de sus lenguas a la lengua que habla un grupo de ciudadanos pertenecientes a un pueblo indígena, estas personas estarían siendo excluidas de la ciudadanía simbólica.

La religión suele ser un componente muy importante en la identidad de las personas. Si una sociedad no es homogénea en materia religiosa, el Estado no debería identificarse con ninguna religión.

Por ejemplo, en Inglaterra el símbolo central del Estado, la reina, es anglicana, pero muchos ciudadanos de ese país no son anglicanos, y pueden sentirse excluidos de este nivel simbólico de la sociedad. Desde este punto de vista, el acervo simbólico de una sociedad no debería contener símbolos dirigidos contra una minoría, pues la estaría excluyendo de un aspecto muy importante propio de la ciudadanía.

## Críticas a la relación entre ciudadanía y nacionalidad

Tomando en cuenta el fenómeno migratorio que hoy se vive en gran parte del mundo, algunos autores proponen problematizar la noción de ciudadanía que reconoce el estatus ciudadano sólo a aquellos que poseen la nacionalidad del país en el que habitan. Esta relación entre ciudadanía y nacionalidad ha sido puesta en tela de juicio por la tendencia al crecimiento de las migraciones (no sólo desde los países pobres hacia los desarrollados sino también entre países periféricos) y por la internacionalización del trabajo legal (que exige facilidades de traslado y de residencia legal a extranjeros). Mientras mayor sea la condición ciudadana que tengan los migrantes menos problemático será el proceso de su integración y, por tanto, menor el nivel de discriminación y de rechazo hacia ellos. La insistencia del Estado en la nacionalidad como estructuradora de derechos coloca a estas personas, que han debido migrar de sus países de origen, en una situación de vulnerabilidad social, económica y política.

## La confianza como base de la democracia y de la ciudadanía

La democracia puede ser entendida como una *forma de gobierno* o también como una *forma de vida*.

Entenderla sólo como forma de gobierno es considerar su aspecto

■ Si sos extranjero, escribí un texto en el que relates cómo fue tu llegada a este país, cuáles eran las expectativas tuyas y las de tu familia, cómo te sentiste y te sentís en el lugar en que vivís. Luego, respondé a las siguientes preguntas: ¿La ciudadanía debería extenderse a los extranjeros que viven aquí? ¿Por qué?

Si no sos extranjero, averiguá cuáles son los requisitos que deben cumplir los extranjeros para obtener documentación argentina y para acceder a la ciudadanía. Luego, respondé por escrito qué pensás acerca de ellos.

Compartí el trabajo realizado con tus compañeros.

## Las responsabilidades ciudadanas

*Según Hanna Arendt, filósofa alemana, el poder corresponde a la capacidad humana, no simplemente para actuar, sino para actuar concertadamente. El poder nunca es propiedad de un individuo; pertenece a un grupo y sigue existiendo mientras el grupo se mantenga unido.*

La idea de que la ciudadanía es un estatus que da derechos es una concepción que dice poco sobre la responsabilidad de los ciudadanos de participar en la vida pública. Por eso, es necesario complementar la aceptación de los derechos de ciudadanía con las responsabilidades y virtudes ciudadanas.

Referirse a la responsabilidad de los ciudadanos no es lo mismo que referirse a sus obligaciones. Por ejemplo: los ciudadanos tienen la obligación de pagar sus impuestos pero no tienen obligación de participar en un partido político o en un organismo no gubernamental. Si participan es porque se sienten responsables ante sus conciudadanos.

La responsabilidad va más allá de la obligación. Es una acción guiada por la conciencia y hasta puede ser una acción que cuestione algunas de las obligaciones impuestas por el Estado. Por ejemplo, la desobediencia civil es un tipo de acción colectiva que cuestiona alguna medida gubernamental o alguna ley por considerarla injusta. Esa desobediencia lleva a incumplir alguna obligación, pero no es irresponsable ya que las personas que realizan esa acción cuestionan públicamente esa medida o ley y luchan por modificarla, haciéndose cargo ante los demás de los efectos o consecuencias que pueda tener ese incumplimiento.

El ciudadano actúa con responsabilidad cuando realiza ciertas acciones públicas incluso cuando no está obligado a hacerlas. Las lleva adelante en lugar de replegarse en la inacción y aun sabiendo que esa inacción no le acarrearía costos personales.

Este tipo de responsabilidad hacia otros está en la base del comportamiento solidario y se vuelve muy significativo en tiempos difíciles (como han sido los tiempos de la dictadura militar).

El movimiento de derechos humanos es un caso paradigmático del papel crucial que desempeña la acción ciudadana responsable. Las personas que se comprometieron y se comprometen en la lucha por los derechos humanos no tenían ni tienen ninguna obligación de hacerlo. El movimiento de derechos humanos está constituido por un grupo de organizaciones solidarias sostenidas en la responsabilidad social de sus miembros. Son organizaciones que cumplen una doble función: legitimar la demanda frente al Estado y promover cambios en las prácticas estatales. Y desarrollan una doble didáctica: enseñan cómo se demandan derechos y cómo se ejerce el control ciudadano sobre el aparato del Estado, al hacer un continuo monitoreo de la gestión estatal en relación con los derechos humanos.

La responsabilidad ciudadana es solidaria pues se aplica a los asuntos que afectan a la comunidad. No es la responsabilidad individual referida a los asuntos privados.

■ Reunidos en grupos, confeccionen una lista de obligaciones ciudadanas y otra de responsabilidades ciudadanas. Luego, brinden ejemplos de acciones responsables de las que hayan tomado conocimiento. Compartan estas listas y ejemplos con los otros grupos.

## La ciudadanía fiscal

El politólogo argentino Natalio Botana propone el concepto de *ciudadanía fiscal* para referirse a la necesidad de que los ciudadanos argentinos sean más conscientes de sus obligaciones fiscales y de las graves consecuencias que produce la evasión fiscal. Según Botana, los ciudadanos que consumen, trabajan, ahorran y adquieren propiedades (es decir, los incluidos) son ciudadanos escindidos entre sus derechos y sus obligaciones. Son ciudadanos que tienen mucha conciencia de cuáles son sus derechos pero no conocen o aparentan ignorar sus obligaciones cívicas. Entre esas obligaciones figura la de pagar los impuestos.

Muchas personas ricas no los pagan y colocan su dinero en paraísos fiscales extranjeros aprovechando la debilidad de la estructura institucional del país. Esa debilidad institucional para exigir y controlar es la que hace que muchos ciudadanos sientan que no tienen obligaciones políticas.

En las décadas de 1980 y 1990 gran parte del ahorro salió del país no tanto por el método del lavado de dinero sino en forma de evasión fiscal. La evasión fiscal es una forma combinada de dolo y encubrimiento junto con una invención sofisticada de reglas y comportamientos legales aptos para eludir impuestos.

Antes de la crisis de 2001 se sabía que nuestro país tenía alrededor de 127 mil millones de dólares en concepto de deuda pública externa. Y también que existía una suma equivalente depositada en el exterior, en forma de fondos privados producto de la evasión fiscal.

Mientras no se salve esa separación entre derechos y obligaciones y mientras no haya un crecimiento de la solidaridad, no sólo de la solidaridad espontánea sino de la solidaridad coactiva derivada de la obligación fiscal, parece difícil que Argentina pueda colocarse en los carriles del desarrollo económico y la dignidad social.

Para Botana, esta tendencia no se revierte con un llamado a la responsabilidad ciudadana sino con instituciones capaces de hacer cumplir la obligación legal de no evadir. Por supuesto, también es preciso que el sistema impositivo sea equitativo y justo, es decir, que aumente la carga impositiva para quienes más tienen y la disminuya para quienes menos tienen.

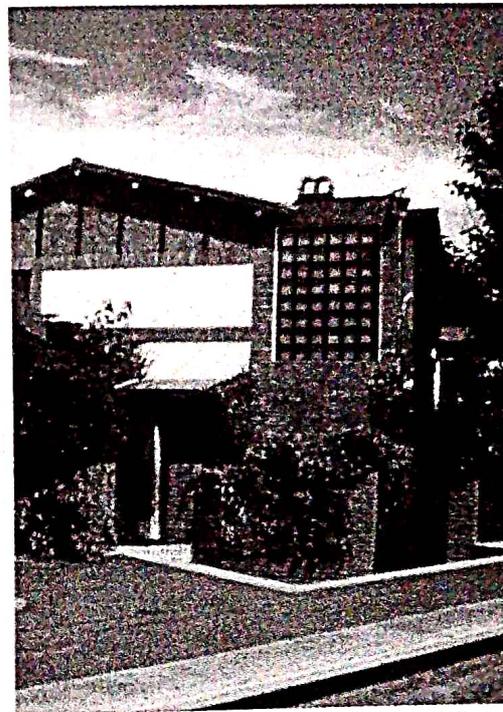
Pero hablar de ciudadanía fiscal significa que todos los ciudadanos, en una escala proporcional, están comprometidos por esta obligación política.

### Fuente

*“La desconfianza hacia lo público no sólo está carcomiendo nuestras instituciones, sino también nuestras vidas, dado que cuando crece la desconfianza y se desmoronan los controles institucionales, el país se transforma en el territorio donde predomina el más fuerte.”*

Natalio Botana, *La república vacilante*, Taurus, Buenos Aires, 2002, pág. 77.

- Escribí un texto en el que relaciones los siguientes conceptos: “confianza”, “desconfianza”, “democracia”, “ciudadanía responsable”, “evasión fiscal”.



Muchos hacen crecer su fortuna evadiendo impuestos. ¿Desconocerán los efectos sociales de esa evasión?

## Ciudadanía de segunda clase

El concepto de ciudadanía se vincula al concepto de Estado. El Estado cumple la función incluyente para sus ciudadanos. Pero esa inclusión puede ser incompleta y puede llegar a establecer una separación entre ciudadanos de primera clase y ciudadanos de segunda clase.

La noción de "ciudadanía de segunda clase" tiene su origen en el Imperio Romano. En la Roma antigua los ciudadanos disfrutaban de unos privilegios públicos especiales, como votar en las asambleas, el servicio militar, el derecho a tener cargos públicos, así como el derecho legal a demandar y a defenderse a sí mismos en los pleitos. Existían también derechos privados, como el derecho a contraer matrimonio y a hacer negocios, aunque había una clara diferenciación entre derechos públicos y privados. Durante un determinado período, los romanos ofrecieron la ciudadanía, sin derechos públicos, a las naciones latinas que habían conquistado. La noción romana de ciudadanos de segunda clase significaba ciudadanía sin derecho al voto. La ciudadanía de segunda clase consistía no sólo en que eran privadas determinadas personas de ciertos derechos, sino también en considerar que los ciudadanos de segunda clase no eran, esencialmente, seres plenamente humanos. En otras palabras, se les consideraba seres incapaces de convertirse en adultos responsables.

Los ciudadanos de segunda clase son aquellos que no sólo son excluidos de la plena participación en la sociedad, sino también de la plena participación en la "comunidad de los adultos". La batalla por la emancipación de las mujeres implicó en su momento precisamente eso: era una batalla contra la idea masculina según la cual las mujeres eran seres incompletos, incapaces de participar en la vida pública. En definitiva, la ciudadanía de segunda clase se basa en la desconfianza hacia un sector de la sociedad al que se considera irresponsable, incapaz o infantil.

Pero la ciudadanía de segunda clase no siempre supone la negación formal de los derechos de las personas. Algunas veces hay discriminación en la aplicación de estos derechos. Ello sucede cuando los derechos reconocidos no son respetados. La ciudadanía de segunda clase puede suponer negar ciertos derechos a individuos que son reconocidos como ciudadanos, derechos que se garantizan a otros ciudadanos.

Por ejemplo, los miembros de las clases desprovistas de poder económico y social no son ciudadanos de pleno derecho ni siquiera en el sentido legal y político. No son iguales ante la ley y sus posibilidades de ser elegidos para un cargo público son escasas o nulas.

El otro tipo de ciudadanía de segunda clase implica que un Estado niega formalmente la ciudadanía a individuos que tienen derecho a pertenecer a ese Estado (por ejemplo, concediéndoles un estatus de residentes permanentes).



La "ciudadanía de segunda clase" humilla a la persona pues es tratada como no adulta, incapaz de responsabilizarse de su vida y de expresarse mediante decisiones públicas. Tratar a un adulto como si fuera un niño es humillante; protegerlo a perpetuidad también.

## Procesos sociales de construcción de ciudadanía

Los ciudadanos excluidos de los circuitos económicos y sociales (en especial, las personas desempleadas que no logran reinsertarse en el mercado laboral formal) no pueden ejercer plenamente los atributos correspondientes a su condición de ciudadanos. Lo económico condiciona lo político negando no tanto la dimensión legal de los derechos sino más bien el ejercicio efectivo de los mismos. Esta realidad que viven millones de ciudadanos en América Latina configura una "ciudadanía incompleta" o "ciudadanía de segunda clase". Con frecuencia, se apela al Estado como la instancia que debe subsanar esa realidad y brindar una ciudadanía real y simbólica plena.

Sin embargo, cabe preguntarse si la práctica estatal agota la posibilidad de construcción de ciudadanía, o si además del ciudadano del Estado se puede reconocer un ciudadano de la sociedad civil.

En los últimos tiempos, la sociedad civil ha mostrado su capacidad de construir ciudadanía "desde abajo" a través de modos nuevos de organización y participación que no dependen de las instituciones brindadas por el Estado. Estos modos permiten comprobar que la sociedad civil ha logrado, en ocasiones, que muchas personas abandonen su condición de excluidos a través de la participación horizontal, la iniciativa y el diálogo.

Un repaso de las noticias del día nos confirma que en América Latina existe una gran distancia entre los derechos definidos formalmente y lo que sucede en la práctica.

Es común que las personas más castigadas por esta realidad la vivan como si fuera "normal", como si las diferencias y las jerarquías sociales fueran naturales. Y la relación que establecen con el Estado no es en términos de ciudadanía, derechos y obligaciones, sino de clientelismo y de paternalismo.

Pero también es cierto que América Latina es una región que tiene una historia rica y compleja de luchas populares que impulsaron la expansión de la ciudadanía y los derechos. Las luchas campesinas, las protestas obreras, los movimientos populares antiguos y recientes, las movilizaciones políticas, son datos que también forman parte de esta realidad. En nuestro país, las respuestas a las crisis políticas y económicas de los últimos años han sido muy novedosas y han dado lugar a dispositivos de democracia directa y a modelos de autogestión.

# Recapitulando

■ a) Reunidos en grupos, lean el siguiente texto y respondan estas preguntas:

*¿Por qué el hambre y la pobreza aparecen como un límite para el ejercicio de la ciudadanía? Relacionen con los distintos aspectos desarrollados en el capítulo, en particular con el concepto de ciudadanía social utilizado por Thomas Marshall.*

*¿Qué relación establece el autor entre desigualdad extrema y democracia?*

■ b) Busquen datos sobre las variaciones de la brecha entre los más ricos y los más pobres en nuestro país durante los últimos 30 años.

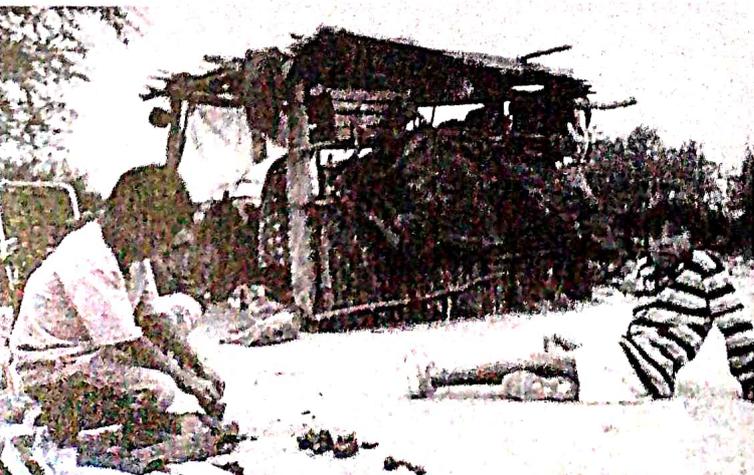
## LÍMITES A LA CIUDADANÍA: LA INJUSTICIA SOCIAL Y LA DESIGUALDAD

"Chaco tiene una superficie de casi 100 mil kilómetros cuadrados y un millón de habitantes. De ese millón, 700 mil viven por debajo de la línea de pobreza y 320 mil por debajo de la línea de indigencia, con 75 centavos por día que perciben por todo concepto. Nosotros, al cabo de muchos años de estudio, llegamos a la conclusión [...] de que Chaco tiene los peores indicadores sociales, económicos, sanitarios y educativos, a los que ahora se agrega otro factor de injusticia y desigualdad: el problema ambiental [...]"

Chaco encabeza los índices de analfabetismo. Tiene el 8,2% de analfabetos plenos mayores de 10 años; eso significa que tenemos 60.000 chaqueños que no saben leer ni escribir. Además te-

nemos otro valor igual de analfabetos funcionales. Estas personas simplemente no son ciudadanos, ya que no pueden participar de las actividades propias de la sociedad. Tenemos el peor pronóstico del total de las provincias argentinas para los próximos cincuenta años, mientras el ingreso se concentra en el 30% de la población. La brecha entre estos dos sectores es tan grande que no se puede hablar de democracia en el Chaco [...]"

Hoy el producto más buscado en el Chaco es el alimento, que es el que más escasea [...] Desde el 1º de enero de 1996 al 31 de diciembre de 2003 murieron 4.405 chicos antes de cumplir un año de edad, de los cuales el 62% fue por causas vinculadas al hambre, es decir, eran muerte evitables."



Núñez, Rolando (integrante del Centro de Estudios Nelson Mandela, Resistencia, Chaco), "Chaco no puede" en: Revista *Apuntes del Futuro*, año III, Nº 20, octubre-noviembre de 2004, pág. 15.

## 1 Conocé

### Participación individual y colectiva

Otra forma de clasificar la participación política está vinculada al **carácter individual o colectivo** de las acciones que se realizan.

En algunos casos, cada persona ejerce la participación expresando su voluntad individual en relación con temas específicos o con la elección de representantes. Pero también existen espacios de participación política constituidos por ciudadanos y ciudadanas que se asocian con un determinado objetivo, y llevan a cabo acciones colectivas.

## La participación política

Cuando pensamos en sociedades democráticas, no podemos hacerlo sin considerar la participación efectiva y el involucramiento de los ciudadanos en los temas que atañen al interés común. Como ya se mencionó en el primer capítulo, en el siglo IV a. C. el ser humano fue definido por Aristóteles como un "animal político", es decir que la participación política constituía una actividad necesaria para el pleno desarrollo de todas las personas. En relación con esta forma de concebir la participación, el modelo ateniense supuso el ejercicio de una democracia directa, en la cual los ciudadanos (cuyo número era reducido, ya que no todas las personas eran consideradas con tal condición) se reunían para discutir, tomar decisiones y realizar acciones que procuraran el bienestar de la comunidad. Esta concepción sobre el ejercicio de la política fue cambiando a lo largo de la historia y, por lo tanto, también las formas de participación.

En la actualidad, como resultado de la lógica de funcionamiento de las democracias representativas, los asuntos públicos pueden ser considerados exclusiva responsabilidad de los funcionarios de gobierno, y se da por sentado que la participación política de la ciudadanía se limita al ejercicio del voto para la elección de dichos representantes del pueblo. Sin embargo, hay múltiples maneras de participar en política, e incluso existen instrumentos legales que garantizan distintas formas de participación y expresión. Ejemplo de esto último son los mecanismos formales de participación que se encuentran establecidos en la Constitución Nacional y que promueven la participación de la ciudadanía tanto de manera **indirecta** como **directa**. En el primer caso se encuentra el **sufragio**, en tanto que la **iniciativa popular** y la **consulta popular** constituyen ejemplos de participación directa, como se verá en la página siguiente.

A lo largo de la historia de nuestro país, la **participación formal**, establecida en las leyes, no siempre coincidió con la efectiva utilización de estos mecanismos para la participación (en especial la directa) en la vida democrática. Su garantía en las normas jurídicas constituye un elemento indispensable para el funcionamiento democrático, pero su mera existencia no ha implicado un uso frecuente en la práctica. En este sentido se puede decir que existe una brecha entre la participación formal y la participación real.

Por otra parte, así como existen mecanismos formales de participación, en muchas ocasiones, ante una necesidad concreta de la comunidad, surgen **mecanismos informales**. Mediante ellos, los ciudadanos van creando de modo espontáneo nuevas maneras de expresión y participación.

En definitiva, se entiende por participación política a todas las acciones que realiza la ciudadanía, ya sea de modo individual o colectivo, con la intención de influir directa o indirectamente en las políticas públicas y en las decisiones que afectan al conjunto o a una parte considerable de la sociedad.



Asamblea del presupuesto participativo de la ciudad de Rosario. Las asambleas son ejemplos de participación colectiva.

## Mecanismos formales de participación

Como en los sistemas políticos democráticos la soberanía reside en el pueblo, estos poseen en su cuerpo jurídico mecanismos que prevén de diferentes maneras la participación.

En la Argentina, la Constitución Nacional reconoce en su artículo 22 que “el pueblo no delibera ni gobierna, sino por medio de sus representantes y autoridades creadas por esta Constitución [...]”, para lo cual establece el **sufragio** como una forma central de participación.

A través de él, la ciudadanía elige a sus representantes en el gobierno y, por lo tanto, al votar también se está inclinando por el proyecto político que considera más ventajoso para alcanzar el bienestar general, de acuerdo con su forma de entender la realidad. Este instrumento de participación indirecta es fundamental en las democracias representativas, y sin su existencia o la falta de garantías en su ejercicio libre e igual, se pondría en riesgo el sistema democrático.

Por otra parte, diferentes leyes nacionales, provinciales y municipales establecen mecanismos de participación directa, lo cual le otorga mayor poder a la ciudadanía en el momento de la toma de decisiones. Asimismo, favorecen la creación de vínculos más estrechos entre los representados y los representantes a través del control, el apoyo o el rechazo de las decisiones tomadas por los últimos, como así también en la planificación y ejecución de políticas públicas. A partir de la reforma de 1994, la Constitución argentina incorporó para el ejercicio de la democracia dos mecanismos de participación directa: la iniciativa popular y la consulta popular.

● **Iniciativa legislativa popular.** Como leyeron en el capítulo 7, en 1996, mediante la ley 24.747, se reglamentó el artículo 39 de la Constitución Nacional, el cual dispone que los ciudadanos tienen el derecho de iniciativa, es decir que pueden presentar proyectos de ley en la Cámara de Diputados, y que el Congreso debe darles tratamiento en el término de doce meses. La propia Constitución establece los temas que no podrán ser objeto de iniciativa popular: reforma constitucional, tratados internacionales, tributos, presupuesto y materia penal.

● **Consulta popular.** A través de este mecanismo los representantes posibilitan a sus representados expresarse a favor o en contra de un determinado proyecto de ley. De acuerdo con la ley 25.432, que reglamenta la consulta popular, esta puede darse en dos modalidades diferentes: vinculante y no vinculante. En el primer caso, solo la Cámara de Diputados puede llamar a consulta popular, y la ley de convocatoria no podrá ser vetada. En cambio, para la consulta popular no vinculante, la convocatoria puede hacerla tanto la Cámara de Diputados como la de Senadores, o incluso el presidente de la Nación.

La principal diferencia entre ambas modalidades es que, en el caso de la **consulta popular vinculante**, la participación de la ciudadanía es obligatoria, y el voto afirmativo del proyecto por el pueblo lo convierte en ley automáticamente. En cambio, en la **no vinculante**, la participación no es obligatoria y no implica que necesariamente, en caso de apoyo, el proyecto vaya a ser sancionado como ley.



1. Realizá un esquema conceptual con las diferentes formas de clasificar la participación política. Da un ejemplo para cada caso.
2. ¿Qué temas quedan excluidos de la iniciativa popular?
3. Releé los artículos de la ley 24.747 en la página 86 del capítulo 7.
  - a) Describí cuáles son los requisitos formales para la presentación de un proyecto por iniciativa popular.
  - b) Relacioná los requisitos que describiste con las dificultades para la implementación de este mecanismo que se mencionan en el capítulo 7.

## Conocé

### Otras formas de participar

Además de las mencionadas en estas páginas, en nuestro país existen otras formas de participación política directa, que si bien no están establecidas en la Constitución Nacional, aparecen en distintas constituciones provinciales o cartas orgánicas de los municipios. Por ejemplo:

- La **revocatoria de mandato**: es el procedimiento que le da la posibilidad a la ciudadanía de remover a los funcionarios electivos. En nuestro país, un total de once provincias lo mencionan en sus constituciones provinciales en tanto derecho de destitución de las autoridades municipales, como así también la Ciudad de Buenos Aires, en el artículo 67 de su Constitución.
- La **audiencia pública**: habilita un espacio institucional para que se opine sobre un tema, en particular aquellos que se vean afectados por él. Las opiniones que se expresen no son vinculantes para la autoridad que convoca.
- El **presupuesto participativo**: consiste en un mecanismo que le permite a la ciudadanía opinar sobre la aplicación de los fondos públicos y controlar las rendiciones sobre su uso.



- ▲ Campaña del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires sobre el presupuesto participativo.

## Conocé

### Los sindicatos en el Mercosur

En 1986 se creó, en el marco del proceso de integración regional, la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur. Su prioridad de trabajo es mantener un rol protagónico en los acuerdos de integración económica entre los países miembros y asociados del Mercosur.

Una de sus líneas de trabajo es la negociación con empresas multinacionales con alta incidencia en la economía de la región a fin de alcanzar convenios colectivos supranacionales.



Marcha del Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación de la provincia de Buenos Aires (SUTEBA) frente al Congreso.

## La participación como acción colectiva

La participación colectiva hace referencia a las acciones realizadas por un conjunto de personas que se unen a través de lazos de cooperación, identificadas por un objetivo común. Estas acciones implican cierta organización y coordinación de los pasos a seguir, con la meta de alcanzar el mayor bienestar posible o algún interés común a los integrantes del grupo.

Tradicionalmente, los **partidos políticos** y las **organizaciones sindicales** han sido las agrupaciones que mayor peso han tenido, al canalizar la participación política de aquellos que poseen intereses comunes.

Sin embargo, en la actualidad, debido al proceso de crisis de representación que ha impactado en la manera tradicional de hacer política, han surgido nuevas formas de participación y organización vinculadas a nuevas problemáticas y necesidades sociales.

### Organizaciones políticas tradicionales: partidos políticos y sindicatos

Los **partidos políticos** tienen como objetivo postular candidatos para que ocupen cargos públicos para la concreción de los fines políticos de la organización, expresados en sus programas de gobierno.

El artículo 38 de la Constitución Nacional entiende que los partidos políticos constituyen "instituciones fundamentales del sistema democrático", ya que a través de ellos se materializa la representación política y el ejercicio del poder político, ofreciendo el marco institucional necesario para que los ciudadanos y las ciudadanas se organicen, diseñen propuestas y lleven a cabo sus postulaciones para constituirse en autoridades de gobierno.

Como se explicará en el capítulo siguiente, la existencia y el funcionamiento de los partidos políticos son inescindibles de la democracia moderna y de su desenvolvimiento.

Los **sindicatos** constituyen otra forma de organización política tradicional, vinculada al ejercicio de los derechos y a la participación política en tanto ciudadanos y ciudadanas trabajadores. En este sentido, sus miembros, también llamados afiliados, se organizan con el objetivo de defender sus intereses laborales y alcanzar mejores condiciones de empleo para el gremio.

Para ello se organizan por actividad o rama de actividad y eligen **delegados** y otras autoridades que representan a los trabajadores o conducen la organización, por ejemplo, el **secretario general**. Estas autoridades son las encargadas de llevar a cabo las negociaciones con el sector patronal, conformado por cámaras de empresarios y empleadores, en comisiones conocidas como **paritarias**, donde también aparece el Estado, que actúa como mediador.

El objetivo de las comisiones paritarias es lograr acuerdos que luego estarán plasmados en los **convenios colectivos de trabajo**, así como en los **acuerdos salariales**. Estos instrumentos normativos constituyen el marco legal que regula las relaciones entre los gremios y la patronal, y por lo tanto deben ser registrados ante el Ministerio de Trabajo.

Los sindicatos suelen agruparse en **federaciones** tanto nacionales como internacionales, y también en centrales de trabajadores, a fin de poseer mayor respaldo y organizar acciones coordinadas para defender sus intereses.



4. La huelga es uno de los derechos de los sindicatos y su principal herramienta de presión. ¿Qué otras formas de reclamo y de participación política suelen utilizar?

## Otras formas de organización política

Además de las tradicionales, existen otras formas de organización política. Movimientos sociales, asambleas vecinales, centros comunitarios, fundaciones, asociaciones civiles y de profesionales, diversos espacios artísticos, culturales y deportivos, cooperativas de trabajo expresan diversas formas de organización y participación de la ciudadanía. Estas instancias relacionadas con lo que se denomina “tercer sector” –lo cual supone la existencia de un primer sector vinculado al Estado, y un segundo sector ligado a la esfera privada y al mundo empresarial– no se encuentran bajo la órbita gubernamental ni siguen la lógica del mercado.

De acuerdo con la población que las conforman y el objeto de sus acciones, las organizaciones pueden ser reconocidas como:

- **Organizaciones de base:** se trata de asociaciones creadas por miembros de la propia comunidad a la cual van a estar dirigidas las acciones que se realicen, con el fin de solucionar una problemática concreta presente en dicha comunidad. Son ejemplos las cooperativas y las asociaciones vecinales.
- **Organizaciones de apoyo:** sus integrantes no pertenecen a la comunidad destinataria de sus intervenciones, el trabajo puede exceder el ámbito local (nacional e internacional) y cuentan con una estructura y recursos humanos profesionales.

En la Argentina, a nivel nacional existe un organismo estatal, el **Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC)**, que tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de las organizaciones, promover la participación de estas en la gestión de políticas públicas y propiciar espacios de trabajo interinstitucionales.

En igual sentido, para fortalecer la tarea llevada a cabo por cada organización, la tendencia en los últimos decadas ha sido la de constituir **redes**, es decir que las organizaciones del tercer sector empezaron a vincularse con otras con las cuales poseen elementos en común (territorio, tema-objeto, población social destinataria, tipo de organización, etc.), para intercambiar experiencias, apoyarse y unir esfuerzos en la búsqueda del fin compartido.

## La opinión pública

Se entiende por opinión pública al conjunto de puntos de vista expresados sobre un determinado tema en el ámbito público, y relacionados con la comunidad, que da cuenta de las diferentes ideas que tiene la sociedad sobre ese tema de interés común. Con el desarrollo de los medios de comunicación, la opinión pública fue cobrando una gran relevancia en cuanto a controlar y legitimar acciones de gobierno, ofreciéndole a la ciudadanía la posibilidad de participar mediante la manifestación y el debate de sus opiniones.

La formación de la opinión pública es un proceso de construcción en el que tienen principal protagonismo los medios masivos de comunicación. Para poder fundar sus opiniones, los ciudadanos y las ciudadanas deben tener la posibilidad de acceder a una variada fuente de información. Pero, muchas veces, las personas se convierten en consumidoras de la información transmitida por los medios, que es seleccionada y presentada de manera estratégica, según el mensaje que se desea comunicar.

Como leyeran en el capítulo 2, de acuerdo con el concepto de “agenda setting” (“definición de agenda”), si los medios tienen la capacidad de moldear las opiniones de la ciudadanía, quienes los dirigen poseen un gran poder político.

5. Analizá el fragmento del *Manifiesto* del Grupo Espartaco citado en “Conocé +” y explicalo utilizando los términos descriptos en estas páginas: acción colectiva, organización política, participación formal e informal.

## Conocé +

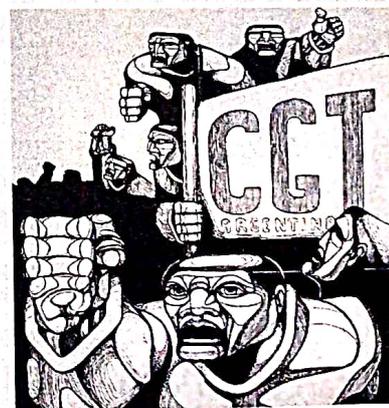
### Desde el arte: muralismo y militancia

En la década de 1920 surgió en México un movimiento artístico de pintores que representaron en muros de edificios y construcciones públicas la realidad social y política del país, en especial la vinculada a los orígenes y la situación de indígenas, mestizos y campesinos. Las obras se caracterizaban por el contenido político-social, y en este sentido los muralistas consideraban que la principal función del mural no era decorativa sino comunicacional, generando conciencia política a través de su obra.

Este movimiento se fue expandiendo por el resto de América y tomó características propias en cada país.

En la Argentina, en 1959 nació el Grupo Espartaco, de gran relevancia en el arte mural argentino. En su *Manifiesto* de 1961 expresa: “el arte no puede ni debe estar desligado de la acción política y de la difusión militante y educadora de las obras en realización. [...] El pueblo que lo nutre deberá verlo en su vida cotidiana. De la pintura de caballete, como lujoso vicio solitario, hay que pasar resueltamente al arte de masas, es decir, al arte”.

La vuelta a la democracia en 1983 y la crisis social e institucional de 2001 fueron dos momentos que marcaron el resurgimiento del muralismo en la Argentina.



▲ Obra de Ricardo Carpani, muralista argentino.



# Participación en la escuela: los centros de estudiantes

Los centros de estudiantes son espacios de organización y participación dentro de cualquier institución educativa. Sus principales objetivos son defender los derechos de todos los estudiantes y promover su realización a través de una participación activa y crítica dentro y fuera de la escuela. Las actividades que realizan estas organizaciones pueden ser muy variadas: desde defender un derecho estudiantil o pugnar por mejorar las condiciones educativas, hasta llevar a cabo actividades solidarias o recreativas. Lo importante es que sean un ámbito democrático y plural de organización y debate.



## Estudiantes en el centro

*Agustina y Sebastián, estudiantes de sexto año de la Escuela Provincial de Enseñanza Técnica N.º 8 de la ciudad de Neuquén, nos cuentan, en esta entrevista, sus experiencias de participación en el Centro de Estudiantes de su escuela.*

ENTREVISTADOR: *¿Cómo está formado el Centro de Estudiantes?*

SEBASTIÁN: *—En principio, el Centro de Estudiantes tiene una conformación un poco jerárquica, que comprende al presidente, al vicepresidente, al tesorero, al secretario y a cuatro vocales. Cada uno, obviamente, tiene una función que cumplir, que está determinada en los estatutos de cada colegio.*

*Nuestro estatuto fue el primero en conformarse en la provincia de Neuquén y, sobre esa base, los otros colegios lo toman y lo modifican, según las necesidades, porque cada colegio, por el tamaño y demás, tiene diferentes necesidades.*

E: *¿Qué actividades hacen?*

S: *—Nosotros nos encargamos de organizar los torneos de fútbol y los torneos de vóley, que es un deporte muy emblemático acá, en esta institución. Y todos los torneos, de diferentes actividades, que los alumnos consideren interesantes, los organizamos nosotros, porque en el colegio no hay un lugar determinado para hacer estas actividades. Y lo hacemos para que, aparte de venir a estudiar, uno venga al colegio a hacer cosas diferentes. Cuando uno hace esto, en cierto modo le toma otro cariño a la institución y le dan otras ganas de venir.*

AGUSTINA: *—Claro, después de todo, nuestro colegio es como el trabajo. Tenemos que asumir cierto compromiso. Por ejemplo, todas las personas cuando van a trabajar tienen alguna cosa con la que no se sienten satisfechas o algo que quieren reclamar. Así me parece que los estudiantes tendríamos que hacer. Por eso, a mí me interesó participar, ser la vocera de mi curso. Entonces, cuando pasa algo, yo les cuento a ellos, porque está bueno que todos estemos informados. Muchos, por ahí vienen todos los días, están muchas horas, y hay cosas que no saben, cosas que no piden. Y no está bueno quedarse callado.*

E: *¿Qué fue lo que los motivó a participar?*

S: *—A mí, en un primer momento, el poder colaborar en la institución desde mi posición de alumno y poder ayudar a que otros compañeros puedan tener una mejor calidad de educación, haciendo un montón de cosas.*

E: *¿Cómo es la relación con los demás estudiantes y con los docentes?*

S: *—Hay profesores que creen que no hace falta hacer todo esto, que los chicos vengan a hacer actividades extracurriculares a un colegio [...]. Pero, generando esto, también se crean enlaces entre los chicos de diferentes turnos.*

A: –Claro, y se generan tan buenas relaciones que te dan ganas de estar más tiempo con ellos, buscar cosas en común, tratar de mejorar. Eso hace que cuando tenemos que ir a reclamar por algo, vayamos con ganas y unidos, porque somos un grupo bastante fuerte.

E: –¿Y dentro de este grupo hay diferencias?

S: –¡Sí! Lo más común dentro de los centros de estudiantes es que siempre cada decisión que se toma es apoyada abiertamente por ideologías políticas. [...] En nuestro colegio tenemos un punto en común que es colaborar de la mejor manera con el colegio y de la forma en que podamos hacerlo.

E: –¿Ustedes no están vinculados directamente con ningún partido político?

S: –No, nosotros no estamos vinculados con ningún partido político ni ninguno de nuestros delegados lo está. Pero en otros colegios hay gente que sí está afiliada [...].

E: –¿Es posible pensar que lo que hacen ustedes es política, aunque no tengan afinidad con ningún partido político?

S: –En cierto punto, sí. Es convencer a los estudiantes de las propuestas que uno tiene, de que uno es realmente capaz de llevar a cabo la dirigencia del Centro de Estudiantes. En cierta forma es política, pero no la política partidaria.

E: –¿Piensan que estas tareas de crear vínculos que ustedes hacen son una preparación para cambiar a la política grande, la de los partidos?

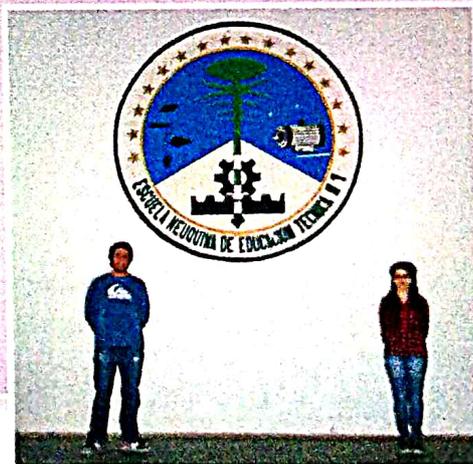
A: –Es claro que si a alguno de los estudiantes que hoy está en el Centro se le ocurre participar en la política partidaria a nivel provincial o nacional, le va a servir muchísimo la experiencia.

S: –Además, nosotros siempre planteamos que para algo están los delegados, y eso tiene una forma más bien parlamentaria. Los delegados son los que votan, los que deciden las cosas que se van a llevar a cabo. También se aprende a escuchar la opinión de los demás, que puede ser totalmente distinta a la propia. Y, así, escuchando todas las opiniones, se llega a una solución para resolver el tema que se está tratando, de la mejor manera para todos.

Y tratar siempre de dejar lo mejor de uno y estar lo más organizados posible, porque sin organización, las cosas no salen.

## Una ley nacional para los centros de estudiantes

En el año 2013, el Congreso Nacional aprobó una ley para el fomento y la creación de centros de estudiantes en todas las instituciones educativas de nivel medio y superior del país, tanto para las escuelas públicas como para las privadas. El texto estipula cuáles son los derechos que tienen todos los estudiantes para organizarse en centros de estudiantes, cuáles son los objetivos de estas organizaciones estudiantiles y qué obligaciones tienen las autoridades educativas para garantizar las condiciones para su funcionamiento.



### Investigo

8. Investiguen sobre la idea actual de la participación en los centros de estudiantes.
  - a) Busquen material en diferentes medios de comunicación, documentos, investigaciones.
  - b) Realicen una entrevista a alumnos que integren centros de estudiantes.
  - c) Hagan una encuesta para averiguar la opinión de los adultos (vecinos, familiares, docentes) sobre los centros de estudiantes.
  - d) Investiguen qué dice la nueva Ley Nacional de Centros de Estudiantes.
  - e) Analicen la información relevada y compartan los resultados obtenidos.
9. A partir de las conclusiones: si existe un Centro de Estudiantes en su escuela, elaboren propuestas para mejorar su funcionamiento; si no existe, discutan si es conveniente que se conforme uno.

## Participación política y redes sociales

La aparición de Internet y la expansión del uso de las redes sociales ha revolucionado la manera de comunicarnos e intercambiar información entre las personas. La organización y la participación política no han quedado fuera de este fenómeno. ¿De qué modo las organizaciones sociales y políticas utilizan estos canales de comunicación? ¿Es un ámbito en el cual los ciudadanos pueden participar políticamente? ¿Es posible pensar la participación y la organización política a través de estos espacios? Los siguientes textos les permitirán pensar sobre estas cuestiones.

### Acción política y mediación tecnológica

“La acción colectiva va a estar cada vez más mediada por la tecnología”. Tal la opinión que, en una entrevista aparecida en *eldiario.es*, sostiene el investigador español Javier Toret, uno de los fundadores del grupo DataAnalysis 15M dedicado a analizar el uso de las redes sociales en la organización del Movimiento 15-M –conocido como Movimiento de los Indignados– que, en el año 2011, reunió a cientos de miles de ciudadanos españoles con diferentes reclamos. A continuación pueden leer un fragmento de esa entrevista.

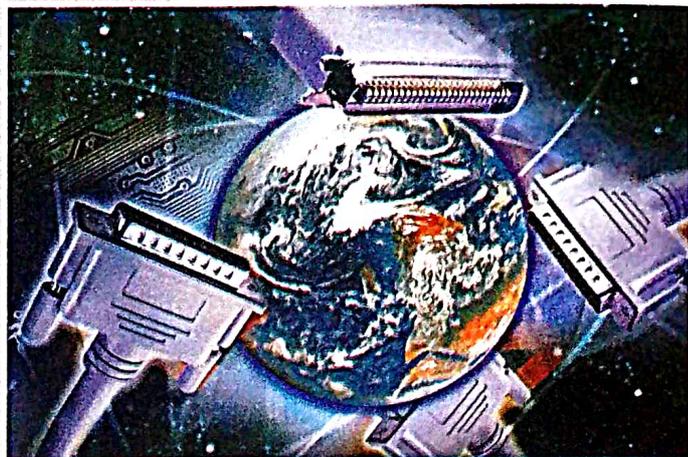
–La investigación que coordina aborda el papel de la tecnopolítica en el 15M, pero ¿qué se entiende por tecnopolítica?

–Es el uso táctico y estratégico de las redes digitales para la organización, la comunicación y la acción política colectiva. Es algo distanciado de lo que denominamos “clicktivismo”, que se limita a la recogida de firmas o “me gusta” en Facebook, y del “ciberactivismo”, como activismo solo en Internet. La tecnopolítica implica también utilizar la red para tomar el espacio urbano [...].

La multiplicación de estas prácticas convirtió a miles de actores, pequeños nodos y entidades colectivas en un sujeto político distribuido y autoorganizado [...].

–¿Será posible a partir de ahora entender la política sin un componente de tecnopolítica?

–Lo que está pasando en Turquía o en Brasil confir-



ma una tesis fuerte de la investigación que es que la tecnopolítica es un patrón de organización política en la sociedad red. No es una cosa pasajera. La acción colectiva va a estar cada vez más mediada por la tecnología. Mediante estas prácticas tecnopolíticas, uno puede crear un evento en Facebook o una web, pero es [...] la participación de la gente la que hace que la acción sea posible. Primero se anticipa en el ámbito virtual y después se actualiza en el mundo físico. A partir de ahí se abre un campo inmenso.

Entrevista de Ander Iñaki Oliden, *eldiario.es* – Sección Tecnología, 21 de junio de 2013.

### Redes sociales y procesos políticos

Políticos de varios países de América Latina reconocieron la importancia del uso de las redes sociales en los procesos nacionales de sus países, durante la segunda jornada del encuentro Enredarte Internacional, realizado en Uruguay.

La presidenta del Frente Amplio, Mónica Xavier, invitó a los asistentes a usar las redes para ampliar la participación popular y recordó el trabajo de las Redes Frenteamplistas. “Con tenacidad, aporte, participación y vocación (las redes) nos han ayudado a abrir la cabeza”, dijo.

Por su parte, el periodista uruguayo Víctor Hugo Morales, moderador del encuentro, subrayó que “las redes son una oportunidad para democratizar el hasta ahora absoluto dominio de los medios liberales”.

*Juventud Rebelde*, edición digital, Montevideo, 22 de junio de 2013.

# ¿Deben votar los chicos y las chicas de 16 y 17 años?

La ley N.º 340 de Ciudadanía y Naturalización, establece en su artículo 2: "Los argentinos que hubiesen cumplido la edad de 18 años gozan de todos los derechos políticos conforme a la Constitución y las leyes". Por su parte, el artículo 37 de la Constitución Nacional establece que el voto es obligatorio.

En 2012, tras un debate parlamentario, se sancionó una reforma electoral. Ahora, el ejercicio optativo del derecho a sufragar se inicia a los 16 años, por lo tanto, los chicos y las chicas argentinos de 16 y 17 años pueden votar. Veamos algunos de los argumentos a favor y en contra.

## A favor

"[...] no es concebible que alguien que sea penalmente responsable desde los 16 años no tenga capacidad para casarse o contratar [hasta que cumpla 18 años]". Por lo tanto, "o suben la capacidad penal a los 18 o bajan la capacidad política a los 16, una de las dos cosas". "[...] Si el joven de 16 o 17 años no tiene conciencia para votar tampoco le podríamos imponer una pena".

Dr. Eugenio Zaffaroni, juez de la Corte Suprema de la Nación. *Ámbito*, jueves 6 de septiembre de 2012.

El senador Daniel Filmus, durante el debate, recordó que con la sanción de la Ley Sáenz Peña en 1912 se amplió la edad para la participación ciudadana: para la mayoría de edad había que tener 22 años, para votar, 18. También explicó que la formación como ciudadanos de los jóvenes de aquella época no era mejor que la actual, ya que entonces era muy bajo el porcentaje de los que habían completado sus estudios primarios y secundarios. Hoy más del 80% de los jóvenes entre 16 y 18 años están dentro del sistema escolar.

## En contra

"[...] 18 años. Se trata de la cifra establecida para acceder a la mayoría de edad, [...] en pocas palabras, es el momento a partir del cual se adquieren las plenas facultades que permiten que las personas puedan actuar libremente y ser plenamente responsables de sus actos. En consecuencia, se produciría una seria asimetría

[jurídica]. El límite no es arbitrario pues coincide con lo que en psicología se considera como el momento en que se accede a la madurez".

Dr. Daniel A. Sabsay, especialista en Derecho Constitucional. *Tiempo Argentino*, sábado 1 de septiembre de 2012.

"En el único punto en el que parece coincidir la mayoría de los opositores es en acusar al kirchnerismo de promover la reforma como una mera especulación electoralista destinada a lograr una mayoría el año próxima que le permita ir por la reforma de la Constitución y la re-reelección". *Clarín*, martes 4 de septiembre de 2012.

La mayoría de los países mantienen la edad para votar a los 18 años, con pocas excepciones como Austria, Irán, Ecuador, Chipre o Cuba.

## Dato importante

Con esta ley se incorporan alrededor de 1.400.000 jóvenes al padrón, lo que implica un crecimiento de 4,6% para las primarias y las elecciones legislativas del año próximo.

Fuente: *Página/12*, jueves 18 de octubre de 2012.



## Tomo la palabra

**13.** Opiná si considerás justa y conveniente esta reforma. Para apoyar tu opinión utilizá la opinión de los especialistas y las que puedas obtener por tus medios, investigando en diarios o en Internet.

**14.** Respondé: ¿Te parece conveniente que el voto de los jóvenes sea optativo y no obligatorio como para el resto de los electores? Justificá tu opinión.

**15.** Investigá cómo fue el debate y la votación en las dos Cámaras del Congreso de la Nación. ¿Cuál fue la posición de las distintas fuerzas políticas? ¿Se habían presentado otros proyectos? ¿Cuál fue el resultado?

**16.** En tu opinión, y teniendo en cuenta lo que leíste y analizaste, ¿podría considerarse inconstitucional esta ley?

# Votar a los 16

Como ya leyeron, en octubre de 2012 se sancionó la **ley 26.774 de Ciudadanía Argentina**, que establece modificaciones a otras leyes vinculadas con los derechos políticos de los ciudadanos argentinos. El principal cambio tiene que ver con la baja de la edad de 18 a 16 años para el goce de los derechos políticos, lo que otorga la posibilidad de votar a los jóvenes de 16 y 17 años que así lo deseen.

Esta modificación produjo numerosos debates tanto en el ámbito parlamentario como en la opinión pública, ya que algunos consideraban que los adolescentes aún no se encontraban lo suficientemente preparados para ejercer este derecho. Finalmente, en las elecciones primarias y en las legislativas de 2013 se puso en práctica esta nueva ley. A continuación podrán leer diversos artículos periodísticos para analizar y debatir con sus compañeros, de modo que ustedes también puedan construir su opinión sobre el tema.

31.08.2012 | OPINIÓN

## EL VOTO JOVEN

La sociabilidad que hoy fluye con mayor caudal en las sociedades modernas se realiza, entre otras, en una cultura joven que mantiene con mucha riqueza y externalización sus propios contenidos. La incesante red comunicacional apunta a receptores cada vez más jóvenes; y el nivel de información que tiene hoy un menor de 18 años, por su destreza con la aparatología de comunicación, lo pone en situación de paridad o superioridad con respecto a los mayores. [...]

La psicología evolutiva que se ocupa de los procesos de maduración debe actualizarse constantemente, porque la dinámica social modifica las escalas anteriores. Las responsabilidades sociales

son asumidas con anterioridad a los 18, y el tiempo que vivimos, caracterizado por la técnica, es dominado por los jóvenes mucho más hábilmente que por los adultos. [...]

El primer escalón en la sociología electoral entre los 18 y 25 años mostraba hasta el 2003 la abstención ante la problemática política y a la hora de sufragar. [...]

Se ensanchó el espacio público con el resurgimiento de un sentido que se había perdido, un sentido que para los jóvenes significa en algún punto la continuidad de un sueño emancipatorio, en tiempos de paz y democracia.

¿Por qué no va a tener derecho a votar un menor al que ya se le exige estu-

diar y/o trabajar? Y que si estudia, puede defender sus derechos de estudiante; y si trabaja, sus derechos laborales. En esas edades es que aparece la militancia como una forma de vida pública de dedicación y servicio. Acaso podríamos decirle: "militá, pero no votás".

A un joven de 16 años, que la sociedad ha decidido que le alcanza la responsabilidad penal, ¿podríamos decirle que no puede elegir legisladores o presidente? Todo indica que este paso hacia la ampliación ciudadana es cuestión de tiempo [...].

RICARDO ROUVIER

(sociólogo y analista político).

En: <http://tiempo.infonews.com/2012/08/31/editorial-84690-el-voto-joven.php>

01.09.2012 | OPINIÓN

## EL VOTO A LOS 16 AÑOS

En la actualidad solo votan quienes hubieran cumplido 18 años. Se trata de la cifra establecida para acceder a la mayoría de edad, es decir para poder contratar, para poder contraer matrimonio, para conducir, en pocas palabras, es el momento a partir del cual se adquieren las plenas facultades que permiten que las personas puedan actuar libremente y ser plenamente responsables de sus actos. Asimismo, quienes no tengan 18 años necesitan autorización para salir del país.

[...] A nuestro entender el discernimiento para sufragar requiere de una

madurez que a tan temprana edad difícilmente se ha adquirido. Se trata nada menos que de tomar la decisión mayor consistente en la elección de quienes nos gobernarán.

En consecuencia, se produciría una seria asimetría, a la luz de los ejemplos que hemos dado. El desequilibrio nos parece desproporcionado y de ningún modo razonablemente justificado ya que consideramos al ejercicio de los derechos políticos, por su directa relación con las instituciones de la Nación, en un plano superior al de los actos privados que hemos mencionado. [...] El límite no es

arbitrario pues coincide con lo que en psicología se considera como el momento en que se accede a la madurez. El derecho a voto se alcanza a una edad más temprana en muy pocos países; entre ellos, Irán (15 años), Cuba (16 años), Ecuador (16 años), Chipre (16 años), e Indonesia (17 años). Prácticamente los cerca de 200 países del mundo han adoptado el principio general de los 18 años. [...]

DANIEL A. SABSAY

(especialista en Derecho Constitucional).

En: <http://tiempo.infonews.com/2012/09/01/editorial-84774-el-voto-a-los-16-anos.php>

## Derechos y participación política en la Argentina del siglo XIX

En el Río de la Plata, la soberanía popular y el sufragio universal constituyeron principios casi inamovibles desde comienzos del siglo XIX. En la década de 1820, la provincia de Buenos Aires estableció el voto sin restricciones para todos los varones adultos. Cuando se dictó la Constitución Nacional en 1853 esa tradición quedó consagrada para siempre. Todas las leyes electorales sancionadas desde entonces han respetado ese principio. De manera tal que en Argentina –a diferencia de lo ocurrido en la mayoría de los países occidentales– nunca se establecieron límites censatarios o de capacidad para el voto ciudadano.

No obstante lo anterior, no se puede afirmar que la historia de la participación política ciudadana haya sido menos conflictiva aquí que en otras tierras. Las cuestiones vinculadas al sufragio y la ciudadanía han sido tema de debate permanente para las élites locales.

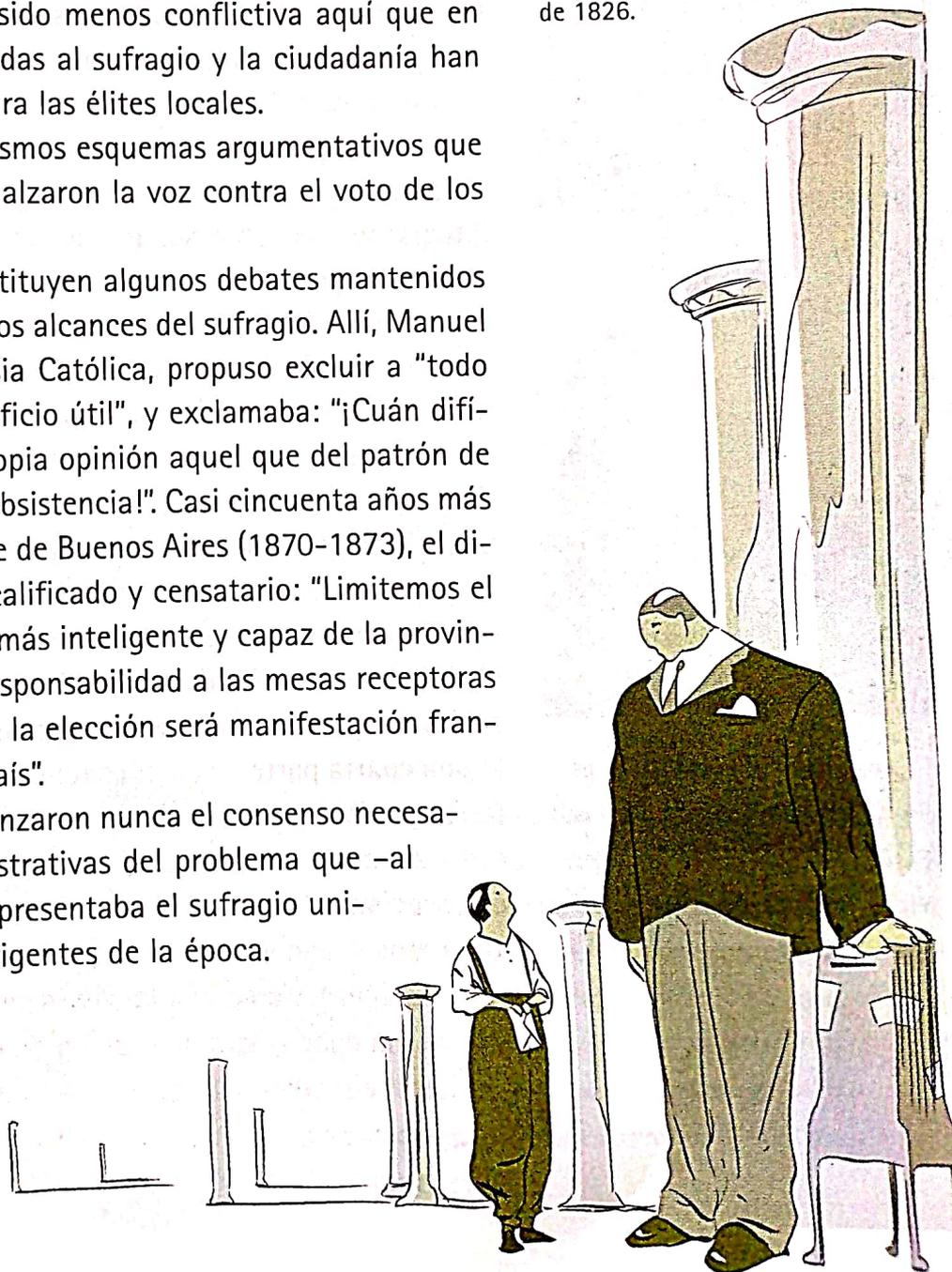
Hubo quienes, apelando a los mismos esquemas argumentativos que las élites conservadoras de Europa, alzaron la voz contra el voto de los sectores populares.

Un buen ejemplo de ello lo constituyen algunos debates mantenidos en el Congreso de 1826 en torno a los alcances del sufragio. Allí, Manuel Antonio Castro, hombre de la Iglesia Católica, propuso excluir a "todo aquel que no tuviera propiedad u oficio útil", y exclamaba: "¡Cuán difícil será que emita en su voto su propia opinión aquel que del patrón de quien depende recibe su pan y su subsistencia!". Casi cincuenta años más tarde, en la Asamblea Constituyente de Buenos Aires (1870-1873), el diputado Marín propuso el sufragio calificado y censatario: "Limitemos el ejercicio de la soberanía a la parte más inteligente y capaz de la provincia o de la ciudad, daremos gran responsabilidad a las mesas receptoras de votos y entonces el resultado de la elección será manifestación franca y verdadera de la mayoría del país".

Si bien estas propuestas no alcanzaron nunca el consenso necesario para convertirse en ley, son ilustrativas del problema que –al menos en el plano de las ideas– representaba el sufragio universal irrestricto para las clases dirigentes de la época.



Manuel Dorrego defendió la participación política de los "domésticos asalariados y jornaleros" y se opuso a la Constitución "aristocrática" de 1826.



## La limitación de la participación en el Río de la Plata

La vida política en el Río de la Plata se caracterizó, entre otras cosas, por una presencia activa muy temprana de los sectores populares –principalmente urbanos– en los asuntos públicos. Uno de los legados más importantes de las Invasiones Inglesas de 1806 y 1807 fue la movilización de amplios sectores sociales y la constitución de milicias populares. Tras la Revolución de Mayo esa misma movilización popular fue protagonista indiscutida a la hora de dirimir conflictos, con España primero, y entre unitarios y federales después. Esas masas "plebeyas" constituían, para las élites locales, un dato ineludible a tener en cuenta: sin ellas todo régimen político se volvía imposible. Más aun cuando la irrupción revolucionaria había consagrado el dogma de la igualdad. Resultaba entonces muy complicado desconocer esa movilización popular.

El desafío era cómo canalizar esa participación popular; es decir, cómo darle espacio sin perder el control del proceso político. Explorando las normas y las prácticas reales con que se llevaron adelante los comicios podemos encontrar algunas respuestas.

Tras la sanción de la Constitución Nacional en 1853, se realizaron periódicamente elecciones que pautaban la designación de diputados provinciales y nacionales, de electores para presidente y vicepresidente, y de integrantes de gobiernos municipales. Estas elecciones, ¿eran efectivamente un ejercicio de la soberanía popular?

En Argentina, el control de la maquinaria estatal ofrecía los instrumentos para manipular las elecciones. El voto no era secreto ni obligatorio, con lo cual las posibilidades de control eran aun mayores. En todas las fases del proceso electoral, desde el empadronamiento hasta el escrutinio y el pronunciamiento definitivo sobre la validez del comicio, el aparato oficial (del partido que gobernaba) tenía un peso decisivo.

Es necesario remarcar, además, que durante gran parte del siglo XIX –y aun sometida a mecanismos de manipulación– la participación en las elecciones era limitadísima: en Buenos Aires quienes votaban no alcanzaban a representar el 2% de la población (con la añadidura de que sólo una cuarta parte de quienes tenían derecho a votar, lo hacían). Los datos disponibles también permiten aseverar que, además de algunos sectores acomodados, votaban las clientelas electorales que en ocasiones pertenecían a los sectores populares y dentro de sus filas, los peones y jornaleros vinculados de alguna manera a la administración estatal. Esto último permitía activar las redes de clientelismo propias de la vida política de la época. La movilización de hombres para la celebración de los comicios requería de mecanismos de dirección vinculados con las formas de organización laboral, dando así surgimiento a figuras del tipo "capataces/caudillos" que "llevaban a votar" a "su gente".



Los caudillos y los capataces fueron figuras clave en la movilización de hombres para la celebración de comicios.

De un modo similar, muchos dirigentes partidarios vinculados al Estado construyeron sus clientelas electorales otorgando empleos desde algún rincón de la administración pública, lo que significaba canjear un voto por un puesto; a su vez, los caudillos surgidos de las filas populares sustentaban su poder en lazos de paternalismo, lealtad y deferencia muy difíciles de quebrantar.

Finalmente, es importante destacar que los actos electorales se caracterizaban por notables niveles de fraude y violencia. Esta última desalentaba la participación en los comicios al tiempo que los convertía en un abierto enfrentamiento entre las huestes de los poderes locales.

Así, las prácticas y las modalidades electorales implementadas permitieron controlar la participación popular en la vida política, canalizándola a través del sufragio y poniéndola de este modo al servicio de los conflictos entre las distintas facciones de las élites. Muchos de estos mecanismos se fueron perfeccionando en los años que siguieron a la consolidación del Estado Nacional en 1880.

## Fuente

*"En marzo de 1864 cuando se votaba para la legislatura provincial en la parroquia de Pilar, el juez de paz 'luego de impedir la instalación de la mesa, se trasladó a la casa del encargado del cementerio lindera a la parroquia y con el libro de difuntos por delante, hizo votar a cuanto muerto existe en el cementerio desde su fundación', mientras que el 'Juez de Paz de Concepción, cuando vio que el escrutinio para determinar las autoridades de la mesa resultó favorable al Club del Pueblo, arrojó los votos al aire y dijo que el Club Libertad tenía mayoría, mostrando al mismo tiempo un acta que ya tenía preparada con las firmas'."*

Fragmentos citados por Hilda Sabato y Elías Palti en "¿Quién votaba en Buenos Aires? Práctica y teoría del sufragio, 1850-1880", en *Desarrollo Económico*. v. 30, N° 119, octubre-diciembre, 1990, pp. 401-402.



Adolfo Alsina (izquierda), líder del Partido Liberal. Tras la batalla de Pavón (1861) el Partido Liberal se dividió entre "nacionalistas" –liderados por Bartolomé Mitre– y "autonomistas", liderados por Alsina. El "alsinismo" contó con el apoyo de los sectores populares urbanos. Heredero de esa tradición fue Leandro N. Alem (derecha), uno de los fundadores de la Unión Cívica Radical.



■ ¿Por qué creés que los capataces y/o caudillos tenían tanta influencia sobre los sectores populares y podían "llevar a votar a su gente"?

Actividad

## Del orden conservador a la Ley Sáenz Peña

La consolidación del Estado Nacional hacia 1880 inauguró un período de profundas transformaciones sociales y económicas en Argentina. Entre 1880 y 1930 la economía registró un acelerado crecimiento sustentado en la producción agrícola-ganadera destinada a la exportación. Esto fue posible, en gran medida, gracias a que el Estado argentino desarrolló una política que fomentó la entrada masiva de inmigrantes, resolviendo así un problema de larga data: el de la escasez de mano de obra.

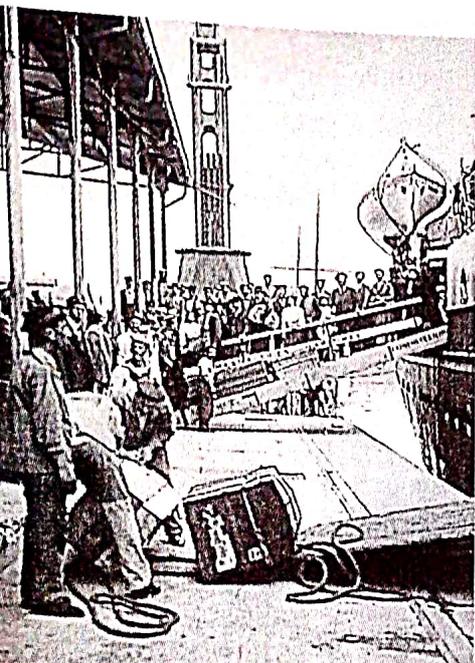
Entre 1862 y 1930 ingresaron al país cerca de 5.000.000 de inmigrantes, de los cuales más de la mitad se radicó definitivamente en suelo argentino. Durante el mismo período Argentina tuvo la mayor proporción de extranjeros en relación a su población total: según el censo de 1914 un tercio de los habitantes del país eran extranjeros y en algunas ciudades el porcentaje superaba el 50%. Comenzó así a configurarse una nueva sociedad que alteraba sus rasgos culturales, económicos y demográficos a un ritmo vertiginoso.

Sin embargo, estas transformaciones no fueron acompañadas por la ampliación de los derechos políticos ni por la extensión de la participación popular en los asuntos públicos. Ocurrió, en realidad, todo lo contrario.

La clase dirigente que llevó adelante la organización y conducción del Estado durante el período 1880-1916, abrazó los principios del liberalismo económico pero fue profundamente conservadora en el plano político. Tenía ante sí el desafío de construir un régimen de gobierno estable –que necesariamente debía contar con el consentimiento popular– y, al mismo tiempo, evitar los "riesgos" de la democracia que pudieran socavar su poder y sus privilegios. De ahí que, si bien respetó el principio del sufragio universal consagrado en la Constitución de 1853, fue construyendo una modalidad de gobierno caracterizada por la exclusión de hecho de las mayorías, la mediatización de los modos de elección (fundamentalmente a través del voto indirecto) y diversos mecanismos de control y manipulación del voto popular. El sistema electoral durante este período no fue otra cosa que un mecanismo institucional a través del cual se dirimían los conflictos entre las distintas facciones de la clase dirigente y entre el poder nacional y los poderes provinciales.

La exclusión y la manipulación se lograron por diversas vías (la cooptación, el fraude, la violencia) según los momentos y los lugares.

Es necesario mencionar que los inmigrantes, protagonistas indiscutidos de la transformación social y el crecimiento económico, gozaban de los mismos derechos civiles que los argentinos, pero quedaban excluidos de los derechos políticos.



Millones de inmigrantes, principalmente europeos, se radicaron en nuestro país entre 1860 y 1930. Muy pocos se nacionalizaron y, por ende, la mayoría permaneció ajena a las actividades electorales.

Por otra parte, el voto era, al igual que en el periodo anterior, voluntario, colectivo y no secreto, con las consecuentes posibilidades de manipulación que esto implicaba. Además, se votaba indirectamente: se elegían diputados, senadores y electores; estos últimos eran quienes, en la Junta Electoral, designaban al presidente de la Nación. Las minorías quedaban sin representación dado que el sistema era *plurinomial*: se votaba lista completa y accedían a los cargos todos los integrantes de la lista ganadora.

Una rápida enumeración de las prácticas electorales permite entender por qué los resultados de los comicios no constituían una verdadera representación de la voluntad popular. Era usual la compra de sufragios y de libretas cívicas, la repetición del voto, el doble comicio y el control de las comisiones empadronadoras, como así también la alteración y falsificación de las actas electorales.

En este contexto no resulta extraño que la participación de la población en las elecciones no superara en ningún caso el 50%. El régimen se caracterizaba por un divorcio cada vez mayor entre la clase gobernante y la sociedad civil, demasiado ajena al mundo de los asuntos públicos.

Hacia el Centenario (1910) cobraron impulso las voces de muchos intelectuales y políticos que veían con alarma ese divorcio, y plantearon con claridad que era necesario iniciar reformas institucionales, más precisamente electorales, que ampliaran la participación política de la población. El resultado de los debates en el Congreso fue la sanción, en 1912, de la Ley 8.871, más conocida como "Ley Sáenz Peña". Esta ley estableció por primera vez en Argentina el voto universal, secreto y obligatorio para todos los varones adultos.

Es probable que quienes apoyaron la iniciativa de Roque Sáenz Peña (promotor de la ley y por entonces Presidente de la Nación) compartieran con él la confianza en que los partidos tradicionales despertarían las simpatías populares, tutelando de este modo la incorporación de las mayorías a la vida política. Otros miembros de la élite se mostraron más cautelosos y propusieron modalidades de ampliación política que permitieran un mayor control de esa incorporación (que el voto fuera secreto pero no obligatorio, por ejemplo).

En 1916 se realizaron las primeras elecciones generales bajo la nueva ley. Para sorpresa de muchos, el triunfador fue Hipólito Yrigoyen, líder radical que había ganado la adhesión de las capas medias urbanas, la de los sectores populares.

La sanción de la Ley Sáenz Peña marca, sin lugar a dudas, un hito en la historia de los derechos políticos en Argentina. Sin embargo, la participación política de la ciudadanía en los asuntos públicos encontró a lo largo del siglo XX, nuevas ampliaciones y también nuevas restricciones.

■ ¿Qué cambios reales introdujo la llamada Ley Sáenz Peña en cuanto al ejercicio de los derechos políticos?



Hipólito Yrigoyen (1852-1933), líder del radicalismo. Primer presidente electo (1916) tras la sanción de la Ley Sáenz Peña.

## El peronismo y la ampliación de la participación política

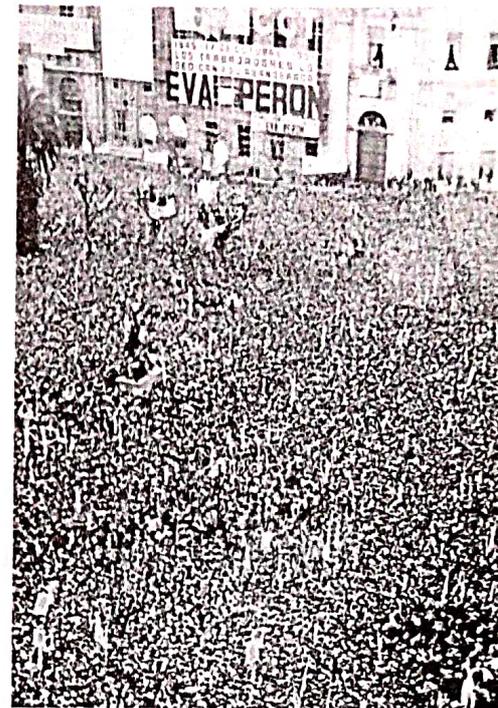
El 6 de septiembre de 1930 el general José F. Uriburu encabezó el primer golpe de Estado de la historia argentina, derrocando al segundo gobierno constitucional de Hipólito Yrigoyen.

En marzo de 1931 se realizaron comicios para elegir gobernador en la provincia de Buenos Aires y en esa oportunidad los radicales volvieron a triunfar. La reacción del gobierno fue inmediata: las elecciones fueron anuladas y el radicalismo fue proscrito. Desde entonces y hasta 1935 el radicalismo quedó excluido de los comicios. Luego, para evitar un nuevo triunfo del yrigoyenismo, los conservadores y sus aliados recurrieron al fraude. A lo largo de toda la década del 30 el régimen político se sostuvo sobre la práctica sistemática del fraude electoral. Es por eso que este período fue denominado "década infame" por los opositores del régimen; en tanto no faltaron quienes defendieron el "fraude patriótico" para impedir el resurgimiento de "las masas ciegas".

El fin del fraude llegó con la elección de febrero de 1946, en la que la fórmula Perón-Quijano, del recién conformado Partido Laborista, triunfó con un 52% de los votos. Juan D. Perón asumió entonces la Presidencia de la Nación.

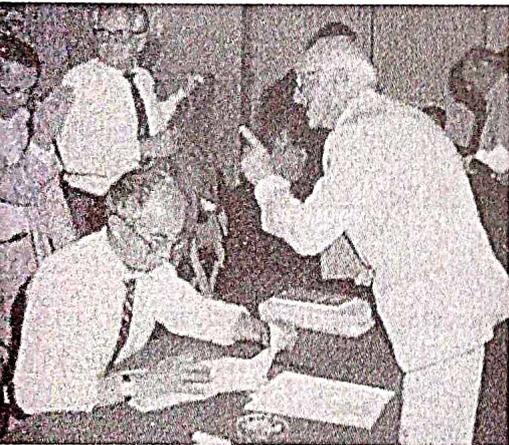
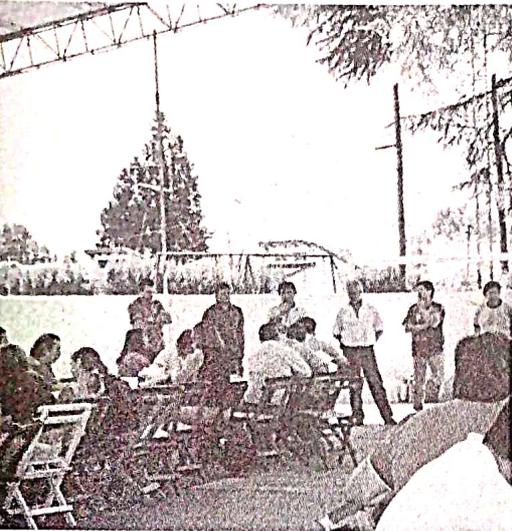
Es importante destacar el reconocimiento y la notoria ampliación de derechos que tuvieron lugar durante el primer gobierno peronista (1946-1952). En cuanto a los derechos políticos, el acontecimiento más relevante del período fue la sanción en el año 1947 de la Ley N° 13.010, más conocida como "ley de voto femenino", que equiparó los derechos políticos entre hombres y mujeres. En las elecciones generales de 1952 (en las que Juan D. Perón fue reelecto) las mujeres argentinas, ejerciendo su nuevo derecho de elegir y ser elegidas, votaron por primera vez, y las primeras legisladoras asumieron sus cargos públicos. Se alcanzaba así el punto más inclusivo en la historia argentina en materia de ciudadanía política.

El ejercicio de esta ciudadanía encontró, además, nuevos modos de expresión. La participación activa de los sectores populares en la vida política se manifestó más allá de las urnas, impulsada a través de la constante organización y movilización a las que apelaba el gobierno, y dentro de algunos sectores del peronismo se denominó "democracia participativa". Sin que se recurriera formalmente al plebiscito —es decir, a la consulta popular sobre un asunto específico a través de un comicio—, muchas de las acciones de gobierno fueron acompañadas por una convocatoria al movimiento de masas, que generalmente se traducían en una concentración en Plaza de Mayo.



Los dos primeros gobiernos de Juan D. Perón (1946-1952 y 1952-1955) se caracterizaron, entre otras cosas, por la apelación a la movilización de los sectores populares.

## Los nuevos modos de participación política: un desafío para la democracia



En Argentina, y principalmente en Buenos Aires, tras la crisis de 2001, muchos ciudadanos encontraron en las asambleas barriales una forma de discusión política y participación con la que se sintieron representados.

Las formas en que los ciudadanos inciden en las decisiones que se refieren a lo público son variadas: el voto, la manifestación en las calles, la huelga, la opinión a través de los medios de comunicación y de las encuestas. Los nuevos movimientos sociales y las nuevas formas de organización de la sociedad civil muestran que gran parte de la ciudadanía no se desentiende de los asuntos públicos, y que realiza acciones colectivas con el propósito de despertar la atención de los gobiernos o de solucionar algunos problemas como por ejemplo el acceso al trabajo o al consumo.

Sin embargo, pareciera ser que la capacidad de la ciudadanía para formar parte de la toma de decisiones aún es limitada. ¿Cómo lograr una real y eficiente intervención de los ciudadanos en la esfera política? ¿Cómo institucionalizar la participación de las personas en aquellos asuntos que les conciernen y que los afectan? ¿Cómo recuperar y revitalizar el espacio político-público?

La democratización de la sociedad no pasa sólo por medir la opinión ciudadana o garantizar elecciones libres y periódicas. La democratización real pasa por la *experiencia de poder* de las personas. Esto significa que las personas deben tener ocasiones de ejercer *poder* y, en otro sentido, deben *poder* lograr algo de lo que demandan. Si las personas nunca ejercen algún tipo de poder institucional, si siempre delegan en otros las decisiones que los afectan, si nunca logran nada de lo que requieren, ¿en qué sentido podemos afirmar que estas personas "participan"?

Para hacer que esta democratización sea real, entonces, hay que diseñar formas más igualitarias de poder que confieran a todos en modo creciente la capacidad de tomar el control de sus propias vidas, es decir, de ser agentes y autónomos.

Si la participación es la efectiva intervención del ciudadano en las decisiones políticas, no se puede reducir esta participación al momento electoral. En general, se argumenta que los ciudadanos no pueden participar "directamente" en los asuntos políticos y públicos porque es imposible reunir en asamblea a todos los interesados. Las sociedades modernas actuales harían inviable este tipo de participación porque son sociedades complejas y multitudinarias. La respuesta a esta argumentación es que la participación real y efectiva no tiene por qué darse en una asamblea. Se pueden construir diseños institucionales que se basen en los principios de la democracia directa.

## Conocé

### Condiciones de surgimiento de los movimientos sociales

Si bien es cierto que los movimientos sociales se conforman y organizan alrededor de un conflicto concreto, son necesarias, además, determinadas **condiciones estructurales** –como el contexto histórico y los cambios económicos, políticos, sociales y culturales– para su surgimiento. En este sentido, cobran gran importancia, para el funcionamiento de cualquier movimiento social, las **condiciones intersubjetivas**, es decir que las personas interpreten y compartan que existe una situación en la que deben participar porque entienden que su problemática individual forma parte de un problema social y compartido.

## ¿Qué son los movimientos sociales?

La expresión “movimientos sociales” fue utilizada por primera vez dentro del análisis social por el académico Lorenz von Stein en el año 1846. Aun cuando desde entonces tal expresión se ha empleado con mayor o menor frecuencia dentro de las Ciencias sociales, no puede afirmarse que siempre ha referido a un mismo fenómeno.

En la actualidad, dentro de las Ciencias sociales existen muchos debates y posiciones encontradas con respecto a qué son los movimientos sociales y si estos representan una nueva manera de organizarse. Sin embargo, es posible mencionar algunas características comunes a todos:

- Se trata de **redes de interacción** entre individuos, grupos y/o organizaciones.
- Poseen una **identidad compartida**, un sentido de pertenencia que los aglutina.
- Se organizan a partir de una **problemática** o un **conflicto común** que los afecta.
- Desarrollan **estrategias de acción colectiva** para lograr cambios en el orden social.
- Sus integrantes mantienen **vínculos estables** que perduran en el tiempo.

### La nueva cuestión social

Como leyeron, los movimientos sociales surgen para dar respuesta a alguna problemática concreta. En un mundo en constante cambio, continuamente se presentan nuevos conflictos y, por consiguiente, nuevas formas de responder a ellos. En este sentido, en las últimas décadas se han producido grandes cambios que alteraron las estructuras políticas, económicas, sociales y culturales en todo el mundo, generando un contexto con características definidas.

A este nuevo escenario y sus efectos varios analistas lo denominan la **nueva cuestión social**, y es en él donde, precisamente, emergen muchos de estos movimientos sociales a través de todo el planeta.

Entre algunas de las características de la nueva cuestión social pueden mencionarse:

- Los **cambios marcados por la aplicación de políticas neoliberales** que, en las últimas décadas, ha sufrido la economía internacional. La disminución del gasto público, la liberalización financiera y comercial, la privatización de empresas y servicios estatales, y la reducción de la intervención del Estado son algunos ejemplos de este tipo de medidas económicas y políticas.
- El aumento del comercio internacional, las innovaciones tecnológicas y comunicacionales y la interdependencia entre las naciones, que han generado lo que se conoce como **globalización**, un proceso complejo que altera las esferas económicas, sociales y culturales en todo el mundo.
- Las transformaciones anteriormente mencionadas produjeron cambios drásticos, como **problemas ambientales**, grandes **procesos migratorios** y una **reestructuración del mercado laboral** que provocó un aumento del desempleo y la precarización, así como también una tendencia a la reducción de los salarios.



## Características propias de los movimientos sociales

A las características generales mencionadas en la página anterior, la investigadora Maristella Svampa agrega ciertas dimensiones que son rasgos comunes en la mayoría de los movimientos sociales, especialmente en América Latina:

- **Territorialidad.** Los movimientos sociales se van constituyendo como movimientos territoriales. Tanto en el ámbito urbano como en el rural, el territorio aparece como un espacio de resistencia, resignificación y creación de nuevas relaciones sociales. Estos movimientos desarrollan su organización comunitaria a partir de un espacio determinado.
- **Acción directa.** Adoptan la acción directa como metodología de intervención. Los movimientos sociales actúan por fuera de los canales institucionales de representación y participación y, muchas veces, la búsqueda de nuevos canales, no tradicionales, que permitan instalar sus demandas y reclamos se da fuera del marco legal.
- **Democracia directa.** Los movimientos sociales buscan generar nuevas estructuras de participación donde todos intervengan en un plano de igualdad, es decir, espacios horizontales, sin ordenamientos jerárquicos. Las asambleas se configuran como los espacios principales para la toma de decisiones dentro de ellos.
- **Autonomía.** Muchos movimientos sociales plantean la autonomía como un eje de la organización, en la búsqueda de la autodeterminación, es decir, la condición de no depender de instituciones ni organizaciones formales y la posibilidad de regirse por sus propias leyes y órganos de gobierno.

Conviene aclarar que estas dimensiones de análisis no son estáticas; se trata de características que, dentro de los movimientos sociales, pueden alterarse y sufrir cambios de manera continua dependiendo de la coyuntura. Así, existen organizaciones que por momentos eligen la acción directa no institucional o la autonomía como estrategia política, pero, en otras ocasiones, se articulan con partidos políticos o espacios dentro del Estado y llevan adelante acciones por los canales institucionales del sistema democrático.

También dentro del propio Estado se generan estrategias de incorporación o incluso cooptación de muchas organizaciones sociales. Reclamos que comienzan por la vía no institucional derivan en negociaciones dentro del Estado o en acuerdos con espacios partidarios que muchas veces debilitan o generan divisiones dentro de los movimientos sociales.

El análisis se torna aún más complejo con la emergencia de gobiernos progresistas o de izquierda que proponen un Estado con un rol más activo y presente, como ha sucedido en Latinoamérica en las últimas décadas. Estos gobiernos, además, han incorporado en su agenda política muchas de las demandas de estas organizaciones.

## Conocé

### La organización comunitaria del movimiento zapatista

El zapatismo es un movimiento que comenzó a conformarse en México en la década de 1980, pero que tuvo su aparición pública el 1.º de enero de 1994. Ante el desconocimiento de los derechos de los pueblos originarios por parte del Estado mexicano en la Ley indígena de ese año, estas comunidades avanzaron en la construcción de una autonomía en la práctica, más allá del reconocimiento formal y legal que les había sido negado.

De este modo, se organizaron 30 **municipios autónomos rebeldes zapatistas** en la región sur de ese país. En el interior de cada municipio se toman las decisiones relacionadas con la justicia, la creación de escuelas, la organización del sistema de salud, la gestión de los espacios de trabajo, la vivienda, la comunicación, el comercio y el tránsito, entre otros aspectos, que son discutidas y acordadas con la participación de todos.

En la propia comunidad se eligen los representantes que conforman la Junta de Buen Gobierno, en cargos rotativos, que tendrán que respetar los acuerdos comunitarios de acuerdo con el principio de “mandar obedeciendo”.



1. En grupos, relacionen el siguiente fragmento de una entrevista de Miguel Fauré al escritor uruguayo Eduardo Galeano con el mural de la página anterior y la información sobre los movimientos sociales que leyeron en estas páginas.
2. Hagan un cuadro sinóptico que contenga las características principales de los movimientos sociales.
3. A partir de las características que mencionaron al realizar la actividad anterior, intenten elaborar una definición propia sobre lo que es un movimiento social. Propongan un ejemplo.
4. Rastreen en noticias periodísticas situaciones que ejemplifiquen problemáticas vinculadas con lo que se conoce como nueva cuestión social.
5. Busquen más información sobre el movimiento zapatista y analícenlo utilizando las dimensiones mencionadas por Maristella Svampa. Luego, investiguen sobre otro movimiento social y realicen el mismo análisis.

“Y para salir de ese callejón están los movimientos sociales, utopías hechas a mano y sin permiso, a pulso, en la calle y en el barrio [...]. Y unidos por esta especie de esperanza común, esperanza de que la realidad no sea un destino, de que la realidad sea un desafío, donde todo pueda cambiar. No estamos condenados a repetir la Historia, podemos imaginarla, podemos hacerla”.

## Conocé

### La bandera del MST

La bandera del Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra (Brasil) es una de las insignias de la organización y fue creada en 1987 durante su IV Encuentro Nacional. Está presente en cada campamento y asentamiento, en las movilizaciones, marchas y ocupaciones, así como también en las fiestas y casas de todos los que adhieren al movimiento.

Entre sus símbolos se encuentran los siguientes:

- El hombre y la mujer representan la igualdad de género.
- El hombre empuña un machete que representa la herramienta de trabajo, de lucha y resistencia.
- El mapa de Brasil afirma que el MST se encuentra organizado nacionalmente y que lucha para que la reforma agraria llegue a todo el país.
- El color rojo representa la sangre que corre por las venas y la disposición de luchar por la transformación de la sociedad.
- El color blanco representa la paz que solamente será conquistada cuando haya justicia social para todos.
- El color verde representa la esperanza de victoria por cada latifundio conquistado.
- El color negro es el homenaje a todos los trabajadores que murieron luchando por una nueva sociedad.



## La identidad en los movimientos sociales

Como ya leyeron, las organizaciones y movimientos sociales comparten lazos de afinidad respecto de situaciones o conflictos que afectan al conjunto de sus miembros. Dos teóricos que han estudiado este fenómeno social, Alain Touraine y Alberto Melucci, afirman que para sostener estos lazos los movimientos sociales utilizan **elementos simbólicos** que les permiten a sus integrantes reconocerse dentro de una **identidad compartida**.

Esta identidad genera, por un lado, una identificación y afinidad con ciertos principios, pero, por otra parte, establece una diferenciación con los modelos que son criticados y a los cuales se enfrenta la organización.

Así, la acción colectiva de los movimientos sociales se desarrolla también dentro de una dimensión cultural o simbólica desde la cual intenta producir un sentido diferente respecto de la situación que se pretende cambiar. Es decir, se trata de dotar de otro sentido, de otro significado, al modo en que se concibe la realidad y para eso es necesario generar acciones desde el plano de lo simbólico.

Muchos movimientos sociales utilizan la idea de **"mística"** –término que proviene de la esfera religiosa y está vinculado con la fe– para generar este sentido de pertenencia a un grupo social. De alguna manera, los movimientos sociales adoptan esta idea y la utilizan como aquella fuerza interior que les hace creer a la organización y a sus integrantes que es posible conseguir transformar el orden establecido.

De este modo, el uso de un conjunto de elementos simbólicos –como rituales, escudos, banderas, canciones o colores que identifiquen a los integrantes– es una característica común en todas las organizaciones.

### Red de movimientos sociales

Con el correr del tiempo y la visibilización de sus diferentes luchas, los movimientos sociales han generado diversos espacios de encuentro donde intercambiar experiencias, compartir análisis de la realidad y unificar líneas de acción de forma conjunta. En estos encuentros, por lo general, existen varias demandas y ejes comunes a varias de las organizaciones participantes, lo que hace que exista una identidad compartida más allá del movimiento.

El **Foro Social Mundial** es un espacio plural y diversificado, no confesional, no gubernamental y no partidario que articula de manera descentralizada y en red a entidades y movimientos que estén involucrados en acciones concretas por la construcción de un mundo diferente, tanto en el nivel local como internacional. Así se define en su Carta de Principios (Porto Alegre, Brasil, 2001):

"[...] Un espacio abierto de encuentro para intensificar la reflexión, realizar un debate democrático de ideas, elaborar propuestas, establecer un libre intercambio de experiencias y articular acciones eficaces por parte de las entidades y los movimientos de la sociedad civil que se opongan al neoliberalismo y al dominio del mundo por el capital o por cualquier forma de imperialismo y, también, empeñados en la construcción de una sociedad planetaria orientada hacia una relación fecunda entre los seres humanos y de estos con la Tierra".

A pesar de las diferencias existentes entre las múltiples organizaciones que participan y sus diversas procedencias, los espacios como este se han constituido en verdaderas redes que permiten encauzar y potenciar las demandas y las acciones, en medio de la diversidad de movimientos sociales.



6. Elegí un movimiento social cuyos elementos simbólicos te parezcan interesantes. Identificá cada uno de esos símbolos y analizá qué significados tienen para la organización.

## Los movimientos sociales en la "sociedad red"

El gran desarrollo tecnológico que en las últimas décadas tuvieron las telecomunicaciones ha dado lugar a que muchos movimientos sociales usen estas herramientas, tanto para buscar apoyo o adhesiones y para hacer conocer sus reivindicaciones, como también para convocar y organizarse junto con otros. En este sentido, el empleo de estos nuevos canales de comunicación ha permitido mantener la continua conexión entre los miembros de una organización y establecer estrategias conjuntas en diferentes partes del mundo en el mismo momento.

El sociólogo Manuel Castells se ha encargado de estudiar las características de lo que denomina "sociedad red" y, en especial, el uso que los movimientos sociales hacen de estas herramientas de la comunicación.

Según Castells, la aparición de Internet ha permitido –a diferencia de lo que ocurre en el caso de los grandes medios de comunicación– que todos tengamos la misma capacidad de generar y producir información. En una sociedad red los canales de comunicación tienen un gran poder de influencia sobre la manera en que las personas conciben la realidad. Por lo tanto, el control y la producción de la información se vuelven un elemento de poder fundamental.

En los últimos años, muchos movimientos sociales han encontrado en el ciberespacio su lugar de origen y, luego, se han trasladado al espacio físico urbano. En este sentido, Castells afirma que, en el espacio físico urbano, la irrupción de un movimiento social que desafía el orden establecido puede ser rápidamente controlada o dispersada por las fuerzas de seguridad. En cambio, en el terreno del ciberespacio, los mensajes se difunden en segundos, escapando con mayor facilidad a cualquier control.

Una característica importante de Internet es lo que se denomina **viralidad**, es decir, la posibilidad de que un determinado contenido se expanda rápidamente a través de su reproducción. Así, Internet se ha vuelto una herramienta de la comunicación indispensable para cualquier movimiento social.

Por otro lado, también existen movimientos sociales que no solo utilizan estas herramientas como un canal de comunicación sino que, además, tienen como ámbito de acción directa e intervención el ciberespacio. Son organizaciones integradas por ciberactivistas que instalan en la Web el territorio donde despliegan sus luchas y reclamos.



## Conocé +

### Anonymous y el ciberactivismo

Anonymous es un movimiento social cuyos miembros pueden ser de cualquier parte del mundo, dado que tienen como lugar de encuentro y activismo el espacio de Internet. Entre sus integrantes se encuentran personas que tienen amplios conocimientos en computación y redes, y las acciones que realiza esta ciberorganización suelen estar dirigidas a cuentas de usuarios y páginas web de empresas o del propio Estado. Se manifiestan en contra de las regulaciones y controles que a través de Internet realizan los organismos de seguridad de muchos Estados, así como también en favor de la libertad de expresión, entre otras cuestiones.



▲ Sitio web de Anonymous Argentina.

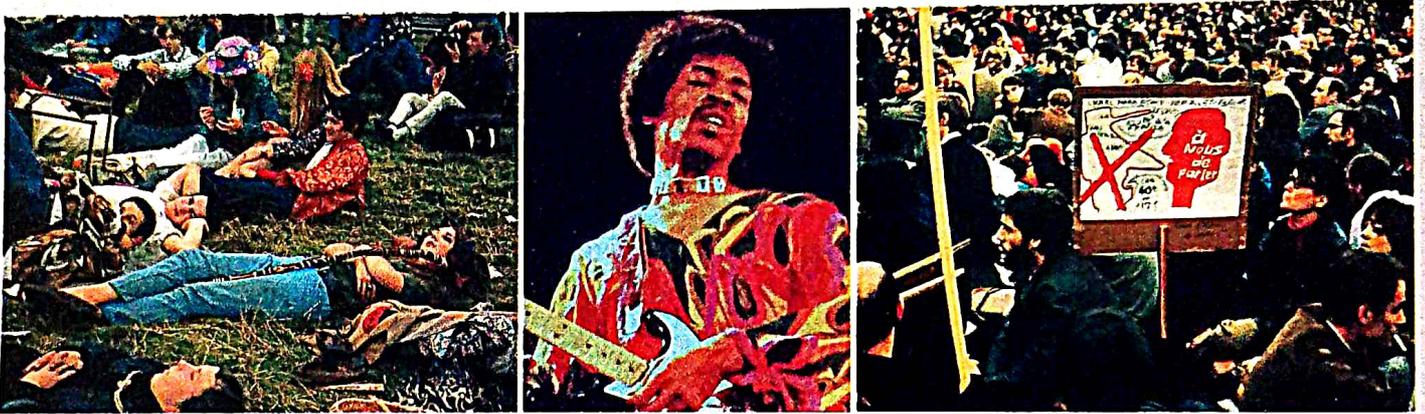
◀ Mural furtivo III, del grupo Filete Colectivo, que surgió de un foro de Internet. Los artistas que lo integran comparten la pasión por el fileteado e intervienen en espacios públicos y privados como forma de denuncia.

7. ¿Cuáles son los ejes comunes que convocan a organizarse en red a los movimientos sociales que asisten al Foro Social Mundial?
8. Investigá qué características tiene la "sociedad red" analizada por Manuel Castells. Después, respondé:
  - a) ¿Qué posibilidades les ofrece a los movimientos sociales el empleo de las nuevas tecnologías de la comunicación?
  - b) ¿En qué medida el uso de las nuevas tecnologías por parte de los movimientos sociales pone en tensión la dimensión de territorialidad planteada por Maristella Svampa? Tomá como ejemplo el caso de Anonymous.

## Los movimientos contraculturales

A mediados del siglo xx, las políticas keynesianas llevadas adelante por los Estados provocaron un fuerte aumento del consumo de amplios sectores de la población. El efecto no deseado fue el consumismo, la cultura caracterizada por la competencia y el individualismo y, al mismo tiempo, masificada, despersonalizada y marcada por la insatisfacción permanente. Esto coincidía con la Guerra Fría, etapa signada por la existencia de dos bloques antagónicos –uno, hegemonizado por la Unión Soviética, y el otro, por los Estados Unidos– y por conflictos bélicos situados en el mundo periférico (África, Sudeste asiático, entre otros), pero incitados desde los países mencionados.

En este contexto, a fines de la década de 1950 y durante la de 1960 tuvieron lugar dos grandes movimientos contraculturales protagonizados por jóvenes: uno, organizado en torno de la música (el rock and roll), y el otro, de raíces políticas (el denominado Mayo francés).



### El rock, una forma de ver el mundo

“[...] El movimiento rock, desarrollado como una forma de vida juvenil y despreocupada, contestataria de los valores existentes de los adultos y su forma de vida, se originó en los países anglosajones; inicialmente en los Estados Unidos y, posteriormente, en los países europeos. En sus principios se manifestaba como una actitud rebelde al sistema, que fue difundida por el cine [...] en películas de esa época como *Rebelde sin causa* [...].

El movimiento rock fue una corriente policlasista, que reunió lo mismo a obreros que a burgueses, con la única peculiaridad de que debían ser jóvenes. [...]

Así, los norteamericanos construirían toda una cultura, por supuesto de protesta, que giraba en torno a la música de Bob Dylan, cuyas letras de sus canciones ‘Like a rolling stone’ (‘Como una piedra rodante’) o ‘Mr. Tambourine Man’ (‘El hombre del pandero’), recordaban la poesía y dejaban en el oyente una sensación de desamparo ante una cierta forma de conducta que la sociedad capitalista esperaba de su juventud al crecer.

Otros grupos, como The Doors (‘Las puertas’), compondrían

prosas que hablaban de “Jinetes en el cielo” (‘Riders in the Sky’) y otras más dramáticas como ‘El final’ (‘The end’). Por su parte, en Inglaterra, surgían grupos musicales que relanzarían, para 1961, la vigencia del rock en la sociedad occidental [...]. Para entonces, no bastaba con una posición de rechazo actitudinal individual o de grupo: ahora se requería la evasión, para lo cual se multiplicó el consumo de drogas entre la juventud de los países industriales y sus seguidores en países en desarrollo.

Los jóvenes hippies (‘los que están al día’, ‘los modernos’) de la década de 1960, producto de ese rechazo a la sociedad capitalista y sus convenciones, hicieron avanzar, todavía más, la idea de una sociedad pluriclasista, ya que no importaban los orígenes sociales ni la condición económica, lo importante era el rechazo a los convencionalismos y llevar una vida sin preocupaciones ni responsabilidades; [...] también impusieron una moda, en la que el valor principal eran el amor y la no violencia; reemplazaron la organización familiar por la vida comunitaria [...], optaron por una indumentaria informal y descuidada [...], lo que consideraban una forma de rebelarse frente a una realidad que les resultaba opresiva [...].”

Humberto Chávez, en: <http://portalacademico.cch.unam.mx>

# Los medios comunitarios

Durante más de 30 años, los medios de comunicación en la Argentina estuvieron regulados por la ley N.º 22.285, sancionada en el año 1980 durante el gobierno de facto que se instaló en nuestro país entre 1976 y 1983. Con la vuelta de la democracia, los sucesivos gobiernos observaron la necesidad de reemplazar aquella Ley de Radiodifusión que, entre otros aspectos, no permitía que las organizaciones sociales y entidades sin fines de lucro pudieran ser propietarias de medios de comunicación.

En este sentido, muchos colectivos, organizaciones y movimientos sociales emprendieron un camino intenso de participación para que aquella ley fuera reemplazada por otra acorde a las necesidades de la población y al ejercicio pleno del derecho a la comunicación.

En octubre de 2009 se sancionó la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (ley N.º 26.522), que amplía el ejercicio de la democracia participativa, al dar lugar y reconocimiento a un amplio abanico de actores sociales involucrados en la experiencia de la comunicación.

Como leyeron, para llegar a la formulación y sanción de esta ley, las organizaciones sociales tuvieron un papel fundamental. Durante años se desarrollaron foros de debate en distintos puntos de nuestro país impulsados por FARCO (Foro Argentino de Radios Comunitarias), en el marco de lo que se denominó la Coalición por una Radiodifusión Democrática.

Las aportaciones realizadas en los foros dieron como resultado el documento "21 puntos básicos por el derecho a la comunicación". Luego estos 21 puntos fueron incorporados al proyecto de ley que el Congreso aprobó en 2009. Algunos de ellos son:

- Garantía de la libertad de expresión.
- Frecuencias radioeléctricas como patrimonio de la humanidad.
- Autorización a organizaciones sociales y entidades educativas para prestar servicios audiovisuales.
- Promoción de la diversidad y el pluralismo.
- Difusión de la producción local y nacional.
- Inclusión de la comunicación regional.
- Independencia de los medios.
- Responsabilidad mediática.

De esta manera, organizaciones barriales, cooperativas, escuelas, sindicatos, universidades, entre muchos otros actores, fueron reconocidos y participan hoy legítimamente del derecho a la comunicación.



Foro Argentino de Radios Comunitarias

▲ Logotipo del Foro Argentino de Radios Comunitarias.

## La comunicación es un derecho humano

"Artículo 2. La actividad realizada por los servicios de comunicación audiovisual se considera una actividad de interés público, de carácter esencial para el desarrollo sociocultural de la población por el que se exterioriza el derecho humano inalienable de expresar, recibir, difundir e investigar informaciones, ideas y opiniones. La explotación de los servicios de comunicación audiovisual podrá ser efectuada por prestadores de gestión estatal, de gestión privada con fines de lucro y de gestión privada sin fines de lucro".

"Artículo 62. La programación de los servicios previstos en esta ley deberá evitar contenidos que incluyan tratos discriminatorios basados en la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, las opciones políticas o de cualquier otra índole, el origen nacional o social, la posición económica, el nacimiento, el aspecto físico, la presencia de discapacidades o que menoscaben la dignidad humana o induzcan a comportamientos perjudiciales para el ambiente o para la salud de las personas y la integridad de los niños, niñas o adolescentes".

Fragmentos extraídos de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual N.º 26.522.

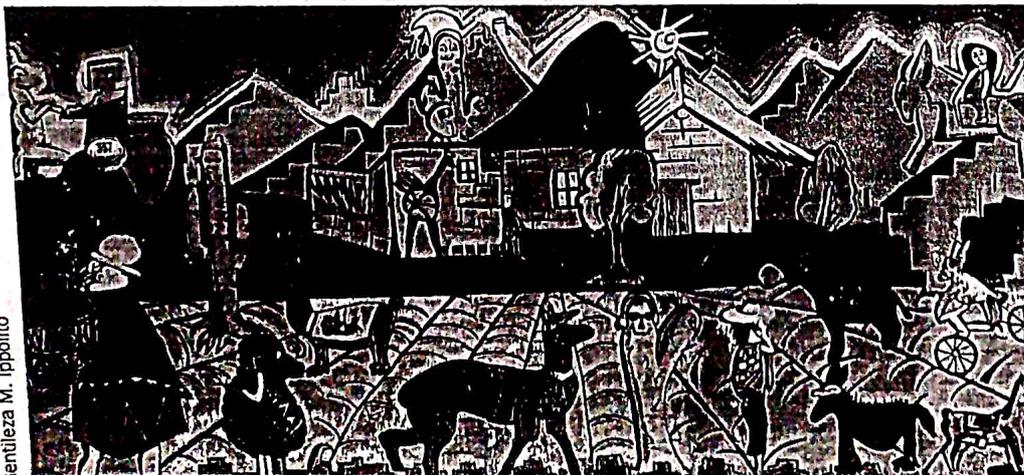
# Nuevas y viejas demandas

Las condiciones en las que surgen los movimientos sociales varían según el contexto histórico y la problemática específica que les dan origen. Las épocas de grandes cambios estructurales –económicos, políticos, sociales, culturales– generan nuevos escenarios sociales que pueden afectar negativamente a un determinado grupo o a una población. De ello resulta que la creación del movimiento sea una forma de respuesta, una manera de enfrentar los conflictos y de resistir. Campesinos desalojados que necesitan un medio de vida, trabajadores que masivamente se han quedado sin trabajo, mujeres que redefinen y defienden sus derechos, estudiantes que abogan por una educación gratuita, ambientalistas preocupados por el cuidado del planeta, pueblos indígenas en defensa de sus derechos ancestrales y minorías étnicas o sexuales que promueven la igualdad son algunos de los ejemplos de grupos que generaron distintos movimientos sociales.

## Globalización, neoliberalismo y movimientos sociales

A lo largo de los años, las experiencias de los movimientos sociales se han manifestado en distintas partes del mundo con el fin de resolver múltiples problemáticas. Sin embargo, desde las últimas décadas del siglo xx hasta la actualidad, estos movimientos fueron adquiriendo una importancia cada vez mayor como nuevos actores sociales protagonistas de un contexto de grandes cambios. El proceso de **globalización** que comenzó a finales del siglo xx fue acompañado por un amplio paquete de **políticas neoliberales** que transformaron la economía y la estructura social de los países. En casi todas partes del mundo los Estados ensayaron políticas de desregulación económica que favorecieron la primacía del mercado por encima de criterios sociales y políticos. Así, el Estado comenzó a intervenir mucho menos, se privatizaron empresas y se redujo el gasto público, lo que en su conjunto significó mayor desempleo para amplios sectores de la población. Al mismo tiempo se aplicaron políticas de flexibilización laboral que provocaron que los empleos fueran más precarios. También se recurrió al endeudamiento externo y a la apertura económica que hicieron de los Estados organismos más dependientes.

El proceso de globalización generó mayor interdependencia entre los Estados del mundo y puso de manifiesto nuevas problemáticas que no reconocen fronteras, como el narcotráfico, los grandes flujos de inmigrantes y los problemas del medio ambiente, entre otros. Como consecuencia de este proceso se amplió la brecha entre ricos y pobres y las sociedades perdieron cohesión social y homogeneidad. En un contexto marcado por las grandes desigualdades, el surgimiento de algunos movimientos sociales reflejó el **empeoramiento de las condiciones de vida** de distintas poblaciones o grupos sociales.



Santillana M. Ippolito



## Documentos

### Latinoamérica, el continente más desigual

*"Las sociedades latinoamericanas se caracterizan por tener las mayores tasas de desigualdad del mundo. [...] Aunque las tasas de pobreza disminuyeron claramente en la última década el 15% de la población que logró salir de esa situación suele llevar una existencia situada apenas por encima del umbral mínimo [...]. Mientras tanto la décima parte más rica ya concentra hasta el 50% de los ingresos nacionales. La inequidad extrema no sólo se manifiesta en términos de ingresos y patrimonio, sino que también en un dispar acceso a la tierra y a bienes públicos esenciales como la educación, la salud o la seguridad social. Dentro de este marco las mujeres, los niños, los ancianos y los integrantes de determinados grupos étnicos resultan particularmente desfavorecidos [...]"*

Burchardt, Hans-Jürgen. "¿Por qué América Latina es tan desigual?"

En *Nueva Sociedad*, N.º 239, mayo-junio de 2012. Disponible en: [www.nuso.org.ve](http://www.nuso.org.ve)

upload/articulos/3852\_1

[consultado el 6/10/2012]



3. ¿Cómo se relacionan la globalización, las reformas neoliberales y los movimientos sociales?
4. Identificá los datos del documento que dan cuenta de la desigualdad en Latinoamérica.

La globalización genera tensiones con las culturas locales que se manifiestan de diversas formas, incluso las del arte popular.

# El Movimiento de Resistencia Global

El Movimiento de Resistencia Global –conocido también como movimiento anti-globalización, alterglobalización o antimundialización– es producto de las acciones de diversos **colectivos sociales** (grupos indigenistas, movimientos ambientalistas y pacifistas, defensores del software libre, sindicatos, intelectuales, etcétera) que rechazan las políticas del capitalismo a nivel mundial por considerarlas injustas y las políticas neoliberales que amplían las desigualdades tanto entre países ricos y pobres como también en el interior de ellos.

Al estar conformado por organizaciones y movimientos sociales de todo el mundo, resulta difícil definir una identidad en común. Sin embargo, comparten los **mis-mos objetivos**: limitar el poder de las grandes corporaciones internacionales, ampliar el marco de las decisiones democráticas, terminar con la supremacía de los mercados financieros y la hegemonía de los organismos crediticios como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, exigir la condonación de la deuda externa de los países pobres y promover una distribución más justa de la riqueza.

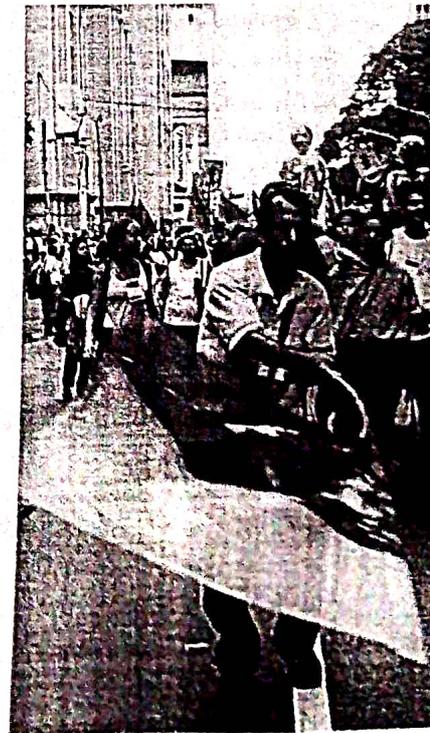
En conjunto, todos los grupos que integran la Resistencia Global se organizan y se congregan a través de Internet para **movilizarse** hacia las ciudades que son sedes de las reuniones de los grandes organismos internacionales (FMI, Banco Mundial, Organización Mundial del Comercio) y de los foros de los países más poderosos y sus grandes empresas multinacionales (Grupo de los Ocho, Foro Económico Mundial).

## Foro Social Mundial

El **Foro Social Mundial** consiste en una **gran reunión anual de movimientos sociales** de todo el mundo cuyo objetivo es intercambiar sus experiencias, difundir ideas y reflexionar sobre las grandes injusticias de la globalización y sus posibilidades de cambio. La primera de estas reuniones tuvo lugar en la ciudad de Porto Alegre, Brasil, en el año 2001. Desde entonces, el Foro se afianzó año tras año como un espacio de encuentro en el que convergen actores sociales muy diferentes que presentan **alternativas a las políticas neoliberales** y una **globalización diferente** basada en el respeto a los derechos humanos, la democracia, la universalización de los derechos sociales, el cuidado del medioambiente, la erradicación de la pobreza, el resguardo de la diversidad, entre otros principios.

A diferencia del Foro Económico Mundial, que nuclea a los líderes políticos y empresarios más poderosos del mundo, el Foro Social Económico congrega a miles de personas desconocidas que en cada uno de sus países resisten a las consecuencias del proceso de globalización y promueven cambios con la consigna "Otro mundo es posible".

Tercer Foro Social Mundial, realizado en Porto Alegre en 2003.



# Diversidad cultural en América Latina

## La diversidad cultural según la UNESCO

En la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, de 2005, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) definió así la diversidad cultural: "La 'diversidad cultural' se refiere a la multiplicidad de formas en que se manifiestan las culturas de los grupos y sociedades. [...] se manifiesta no solo a través de las diversas formas en las que se expresa el patrimonio cultural de la humanidad, enriquecido y transmitido [...] sino también a través de los distintos modos de creación artística, producción, distribución, difusión y disfrute, cualquiera que sea el medio y la tecnología utilizados".

Las personas, grupos o comunidades tienen una manera específica de comprender el mundo, de habitarlo, de relacionarse con su entorno, de resolver los problemas, de asignarle valores y de respetarlo. Todo esto determina una forma cultural y en América Latina estas formas son muy variadas.

Por eso se puede hablar de diversidad cultural para referirnos a la variedad y abundancia de las manifestaciones de distintas culturas en las sociedades. Una cultura es un conjunto de múltiples prácticas, normas, saberes y valores, ligados entre sí, que tiene un desarrollo histórico y varía de acuerdo con las regiones, ya sean países, provincias o sectores (y así podemos hablar de una cultura costeña, porteña, mediterránea, andina o metropolitana, entre otras), con los orígenes (tanto si son pueblos autóctonos como afroamericanos, inmigrantes o descendientes de inmigrantes, etcétera), con las lenguas o religiones, y también con las franjas etarias (de edad), las profesiones u ocupaciones, los intereses y preocupaciones. Estos son algunos de los muchos otros aspectos que configuran las culturas, aunque no todos actúan al mismo tiempo, ni con la misma intensidad ni de una única manera sobre las personas o los grupos.

Entonces, cuando hablamos de América Latina o de cualquier otra región del mundo, lo importante es asumir la diversidad cultural como una fuente de riqueza. Efectivamente, la diversidad nos enriquece porque nos habla de las personas, de los pueblos, de las identidades, de la historia. Nos permite encontrar respuestas frente a los problemas o comprender cómo los resuelven los demás, a la vez que nos ofrece la posibilidad de concebir un proyecto. Podríamos sostener que la diversidad cultural es tan necesaria para las personas como lo es la diversidad biológica para los organismos vivos, aunque la primera responda a reglas sociales, y la segunda, a reglas de la naturaleza.

## ¿El pueblo, un pueblo, varios pueblos?

Si reconocemos la existencia de la amplia diversidad cultural característica de América Latina descubriremos que hay muchas formas de ser latinoamericano. Esta observación será todavía más compleja cuando intentemos definir la noción de **pueblo latinoamericano**: ¿a quiénes nos referimos con esta expresión?

En el capítulo 1 definimos el concepto de pueblo respecto de otros más amplios, como el de nación o sociedad civil, según los términos de Guillermo O'Donnell, diciendo: "Los **pobres**, los **seres comunes**, los **no privilegiados** son, cuando se reconocen colectivamente como tales, el pueblo o lo popular". Sin embargo, la definición sigue siendo imprecisa y ello se debe, en gran medida, a los distintos sentidos en los que se utiliza la palabra pueblo y que vamos a revisar.

Ofrenda del Día de los Muertos en un poblado de la región de Chiapas, México.



◀ Niñas de la comunidad lituana en la Argentina.

A veces, el término pueblo se utiliza para dar cuenta de la población rural, implicando cierta superioridad moral para las personas que hacen un trabajo relacionado con la tierra y viven alejadas de la supuesta contaminación que afectaría a las ciudades. De ahí surgen expresiones como "gente de pueblo", por la que se entiende la condición de gente buena o sin malicia, y se le asigna una connotación positiva a la palabra pueblo.

En otras ocasiones, en cambio, especialmente en países como la **Argentina**, donde la población es mayoritariamente urbana, el término pueblo suele utilizarse para dar cuenta de la **masa de trabajadores**: los asalariados, los que son mayoría, los que conforman lo popular. Esto explica en parte por qué muchas veces se presenta al pueblo como una masa homogénea cuando en realidad no lo es o se presenta al pueblo por oposición a lo que "no es pueblo": los privilegiados, las clases dominantes, los ricos, etcétera.

Por otra parte, la noción de pueblo también es utilizada en el **lenguaje político** como un sujeto de la vida política y en ese ámbito adquiere dos sentidos: por un lado, el pueblo es **fuerza del poder** ya que en regímenes democráticos el poder radica en la soberanía popular, y por el otro, el pueblo suele ser evocado como **destinatario de las políticas de Estado** cada vez que se argumenta o justifica una medida de gobierno en nombre del bien común, es decir, en beneficio de las grandes mayorías.

Entonces, cualquiera que sea el contexto en el que se utiliza el vocablo pueblo, y considerando todas las dificultades que encontramos para definirlo con precisión, la palabra puede ser asociada tanto a ideas positivas o **reivindicativas** como negativas o **peyorativas**. En el primer caso, el pueblo está pensado como portador de laboriosidad, simpleza, bondad, humildad, autenticidad, honestidad, solidaridad o alegría, entre otras características reconocidas como virtudes. En el segundo caso, en cambio, el uso peyorativo suele vincular al pueblo con la vulgaridad, la falta de educación, de estilo o de modales, un pueblo que aparece como impuro, mestizo, ingenuo, supersticioso o inculto.

En las páginas que siguen presentaremos algunas expresiones de la cultura popular que dan cuenta de la multiplicidad de elementos que allí entran en juego y de la diversidad cultural propia de América Latina. Tomaremos la diversidad como una fuente de riqueza y usaremos la palabra pueblo en sus sentidos reivindicativos y positivos.



1. ¿Por qué América Latina es tan diversa culturalmente? Identificá en el texto y explicá las fuentes de la diversidad cultural en la región, como, por ejemplo, la convivencia de distintas lenguas.
2. De acuerdo con lo que leíste, ¿por qué se podría afirmar que la diversidad cultural es una fuente de riqueza?
3. ¿En cuántos sentidos aparece definido en estas páginas el término pueblo? Explicalos con tus propias palabras.
4. ¿Por qué creés que en ocasiones se utiliza la palabra pueblo en un sentido peyorativo? Escribí tu opinión.



Procesión popular en Casabindo, provincia de Jujuy, para la fiesta de la Virgen.

# La música, expresión del pueblo

La música, como muchas otras manifestaciones artísticas, suele ser considerada como una expresión del pueblo especialmente cuando está dirigida a las grandes mayorías y ocupa un importante lugar en la cultura popular. Esa canción "que sepamos todos", esa melodía capaz de trascender generaciones o regiones geográficas, de crear identidades en amplios grupos de la población, puede también ser producto de la confluencia de las distintas culturas con las que se manifiesta la diversidad del pueblo. A continuación, veremos dos ejemplos.

## El rock

El fenómeno del rock surge hacia mediados del siglo xx en los Estados Unidos a partir de la convergencia de géneros –que en general se dio en las comunidades afroamericanas de ese país– como el blues, el jazz, el gospel, el boogie-woogie o el rhythm and blues, entre otras influencias. Durante esos primeros años, artistas como Bill Haley, Chuck Berry, Little Richard, Jerry Lee Lewis o Elvis Presley le dieron forma a esta nueva expresión social y cultural. Y poco después empezó a tener fuerte presencia en Inglaterra, donde, a partir de los años 60, aparecieron grandes bandas como The Beatles, The Who o The Rolling Stones.

En la Argentina, el rock fue bien recibido desde la década del 60, y como fenómeno cultural adquirió características propias: primero, cambiando del idioma inglés al castellano, y luego, incorporando temáticas y ritmos locales hasta convertirse en lo que conocemos como "rock nacional", producto de más de 40 años de desarrollo del género y del contacto con otras expresiones culturales nacionales o internacionales como el tango, el folclore, el punk, el reggae, el heavy metal o el ska, hasta convertirse en una expresión musical masiva que ocupa un importante lugar en la cultura popular.

## El chamamé

El desarrollo del chamamé como género musical también posee un recorrido histórico en el que convergen múltiples culturas. A diferencia del rock nacional, que se extiende a lo largo y ancho del país, el chamamé es la música característica del Litoral (Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Formosa, Chaco y Santa Fe) y de las regiones vecinas de Brasil, Uruguay y Paraguay. Si bien sus orígenes –e incluso su nombre– son discutidos, el género tiene una fuerte impronta guaraní y de la cultura española impartida por los jesuitas de las misiones, como también de la inmigración europea que se afincó en el nordeste del país desde el siglo xix. De ahí que podamos encontrar un mestizaje de lenguas, instrumentos y culturas: el español y el guaraní, la guitarra española, el violín, el contrabajo, el acordeón y el bandoneón, además de la danza guaraní y el ritmo de la polca.

A través del tiempo el chamamé trascendió la región litoraleña para convertirse en uno de los principales ritmos folclóricos de la Argentina.

El "Chango" Spasiuk, uno de los músicos de chamamé más reconocidos del país, que suele tocar con bandas de rock y grupos de jazz.

## La aplanadora del rock and roll

"Divididos" es una banda de rock formada por Ricardo Molloy y Diego Arnedo a finales de los años 80. Gracias a su potencia en el escenario, en el ambiente rockero se la conoce como la "aplanadora del rock and roll" y sus discos se destacan en la historia del rock nacional de los últimos años. Sin embargo, la pertenencia al género no impidió que a lo largo de su carrera "Divididos" grabara versiones *aggiornadas* de canciones folclóricas como "El Arriero" de Atahualpa Yupanqui o la chacarera "La Flor Azul" de Mario Arnedo Gallo y Antonio Rodríguez o que en sus recitales tocara con músicos como el "Chango" Spasiuk.



5. Identificá y hacé una lista con las distintas culturas y orígenes que se entrecruzan en la historia del rock nacional y del chamamé.
6. ¿Por qué podríamos decir que tanto el rock y el chamamé alimentan la cultura popular? Fundamentá tu respuesta.



# ¿Hablar como argentinos?

Sin lugar a dudas la **lengua** es uno de hechos culturales por excelencia. A través de ella nos comunicamos con los demás, transmitimos y recibimos conocimientos, construimos ideas, expresamos sentimientos y reflejamos nuestra historia y nuestra cultura como pueblo. En el extenso territorio de América Latina, el **español** y el **portugués** –producto de la conquista de América– conviven con muchas **lenguas autóctonas** y que pueden, de acuerdo con la región y la población que consideremos, ser las lenguas predominantes. En la Argentina, aunque el español es ampliamente mayoritario, también se hablan lenguas indígenas como el **guaraní** y el **quechua** o incluso otras que fueron traídas por la **inmigración**, como el italiano o el coreano.

Resulta muy difícil determinar qué significa hablar como argentinos puesto que en un país con un territorio tan extenso conviven distintos grupos lingüísticos que fueron conformándose a través del tiempo por la confluencia de las comunidades originarias, la colonización y la inmigración. Así, cuyanos, porteños o mendocinos hablamos con variaciones propias del lugar donde nacimos o crecimos y todos ¡hablamos como argentinos!

## Ser argentino, hablar portugués

En la provincia de Misiones, en las colonias Monteagudo, Paraíso, Primavera y otras cercanas a la localidad de El Soberbio, decenas de familias argentinas hablan portugués como primera lengua pese que los chicos van a la escuela en la Argentina y aprenden español: son argentinos, se reconocen como argentinos y se identifican con los símbolos nacionales y, sin embargo, hablan portugués.

Se trata de una historia de inmigración y de frontera: la colonización de la zona estuvo desde sus inicios ligada a Brasil. En primer lugar, por la inmigración privada o espontánea de alemanes, italianos, lusitanos, rusos, suizos o ucranianos que llegaron al país vecino en la primera mitad del siglo xx y luego se asentaron en territorio argentino en busca de mejores oportunidades de vida. Por eso todavía pueden encontrarse algunas familias de colonos que manejan su lengua de origen europeo junto al portugués y al español. En segundo lugar, por las familias brasileñas que llegaron a la Argentina en diferentes momentos, tentadas por la posibilidad de adquirir pequeñas parcelas de tierra a mejor precio que en su país de origen.

Esto, sumado al intercambio comercial que habitualmente mantienen las zonas de frontera, dio por resultado un “pequeño Brasil” en territorio argentino. Actualmente, casi la totalidad de la población rural –que en la zona ronda el 80%– habla “portuñol”. Son familias argentinas –que en algunos casos pertenecen a una segunda, tercera o incluso cuarta generación de argentinos– que hablan el portugués como primera lengua, pero le han incorporado vocablos y expresiones del español, convirtiéndolo en “portuñol”.

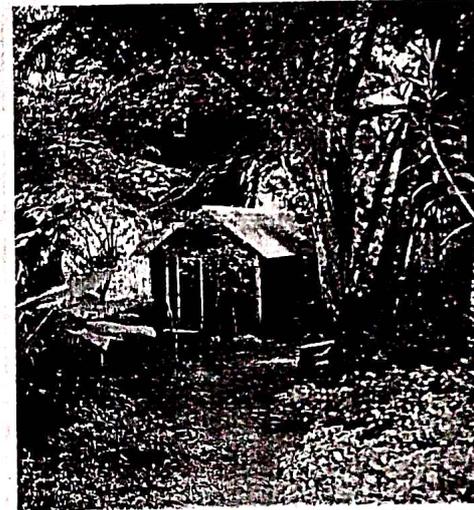


4 Chicos de la comunidad brasileña de Misiones en una fiesta de las colectividades en esa provincia.

## Conocé

### Características en común

La complejidad que presenta la lengua en un país diverso como la Argentina no impide la posibilidad de identificar algunas características comunes del lenguaje que están bien extendidas a lo largo y ancho del territorio nacional: el voseo (la utilización del pronombre “vos” en lugar de “tú”), el seseo (la pronunciación similar de la “s”, la “c” y la “z”) y el yeísmo (la pronunciación similar de la “ll” y la “y”).



5 Una casa de El Soberbio, en la provincia de Misiones.

7. De acuerdo con lo que leíste, ¿por qué resulta difícil determinar cómo hablan los argentinos?
8. Elaborá una lista de diez palabras de origen italiano que utilicemos en el español de la Argentina (por ejemplo, laburo).
9. Investigá en Internet y escribí un informe donde expliques en qué consiste el “portuñol” y cuáles son sus zonas de influencia.

Por un fútbol inclusivo

31/01/12. En 1981 Diego Maradona pasó a jugar en Boca. En un partido en la cancha de River, la hinchada local lo recibió con este canto: "Ahí viene Maradona / con todos sus hermanos / parecen refugiados bolivianos". La anécdota no es para señalar a un equipo u otro, ya que cantos y banderas discriminatorios hay en casi todas las canchas; sino para advertir la profundidad, la duración, la historia y los alcances de la discriminación y la xenofobia en las canchas de fútbol.

Esta problemática no se resuelve sólo con buena voluntad, sino ante todo con un análisis riguroso de sus causas y de sus modos de expresión; con una interpretación de la complejidad del tema; y con políticas activas, como las que venimos llevando adelante desde el INADI. [...]

Fuente: Pedro Mouratian. "Por un fútbol inclusivo". En: <http://inadi.gob.ar/2012/01/por-un-futbolinclusivo/>

# Pasión de multitudes

En la Argentina, el fútbol es el deporte que más se practica y el que más gente convoca tanto en la cancha como cuando es transmitido por televisión o por radio o cuando se lo comenta en los diarios. Su influencia y extensión en la sociedad han sido los motivos para que fuera calificado como "pasión de multitudes". El fútbol no solo es el deporte más visto y practicado, sino también el que más dinero pone en juego, el que más alegrías y tristezas les da a sus millones de aficionados, sin importar quiénes sean: la pasión que despierta el fútbol se caracteriza por **atravesar todas las clases sociales**. Además, se manifiesta en todas las regiones del país, más allá de las diferencias culturales, y abarca todos los niveles educativos y todas las profesiones u ocupaciones. Gracias a que su práctica, tanto *amateur* como profesional, pone en juego múltiples actitudes y conductas del ser humano, tanto positivas como negativas (la fuerza, el sacrificio, el compañerismo, la audacia, la trampa, el egoísmo, etcétera) el fútbol ha sido y es terreno fértil para la literatura o el cine. Hasta el habla popular toma distintas expresiones que son propias del juego y las traslada a otros contextos; así decimos: "me sacaron la roja", "perdiste por goleada" o "cortita y al pie" cuando hablamos de temas que ni rozan el deporte. Y ni que hablar de las cánticos de cancha, casi siempre compuestos sobre melodías de canciones populares.

Este fenómeno que observamos en la Argentina vale para el resto de América Latina, con excepción de algunos países como Nicaragua, Venezuela, Panamá y Cuba en los que el deporte más popular es el béisbol. Podríamos decir que la popularidad de un deporte nos enseña una parte importante de la historia y la cultura de un pueblo, y es reflejo de su idiosincrasia y de la integración de culturas.

## Discriminación y xenofobia en el fútbol

Así como elogiamos al fútbol porque es una importante manifestación de la cultura popular, también condenamos que la práctica y el seguimiento de un deporte den espacio para los **estereotipos más regresivos, la discriminación y la xenofobia**. Precisamente, una de las formas más arraigadas de discriminación en el ámbito futbolístico es la xenofobia, es decir, la discriminación basada en el desprecio a los extranjeros.

Todas estas expresiones son una forma de violencia que nada tienen que ver con los valores y el espíritu que en general se le acreditan al deporte. La **masividad** y el **anonimato** que los hinchas encuentran en la cancha se transforman en las condiciones ideales para las peores prácticas: ninguno se hace cargo, nadie firma el insulto, la agresión aparece como algo natural y extendido.

10. ¿Por qué podríamos sostener que el fútbol forma parte de la cultura popular? Argumentá tu respuesta.

11. Trabajá con el documento:

- a) Averiguá qué es el INADI.
- b) ¿Cuáles son los propósitos y las características de la política que desarrolla para erradicar la xenofobia en el fútbol?

The screenshot shows a webpage titled "Relevamiento del Observatorio de la Discriminación en el Fútbol". At the top, there is a navigation bar with "Inicio", "El Observatorio", "Herramientas", and "Temas". The main content area features a large banner with the text "NO A LA DISCRIMINACIÓN" and the INADI logo. To the right of the banner, there are sections for "Herramientas" (with a link to "Informe sobre la discriminación en el fútbol") and "Temas" (with a link to "Discriminación en el fútbol"). On the far right, there is a sidebar with a search bar and a list of documents, including "cuadernos del inadi n°7" and "Informe de la discriminación en el fútbol".

El Observatorio de la Discriminación en el Fútbol, en el sitio del INADI.

## Ferias y mercados populares

A lo largo del tiempo, la organización, la producción y la distribución de alimentos se han ubicado entre las principales preocupaciones de las sociedades humanas cuyo objetivo fue satisfacer necesidades básicas como la alimentación. En América Latina, la necesidad de intercambiar alimentos y otros productos básicos generó una importante **cultura de ferias y mercados populares** que en los distintos pueblos y las ciudades de la región sirven como lugar de encuentro entre productores, comerciantes y consumidores.

Caracterizados por su incansable colorido, las ferias y los mercados subsisten como una crucial **herramienta de organización social y económica** que para miles de familias representa un medio –quizá su único medio– de vida. Desde productores campesinos hasta pescadores de río o mar, ceramistas o artesanos, librerías, anticuarios, vendedores de especias, de plantas o de bazar, entre muchos otros, son el alma de las ferias y los mercados que una vez por semana o de forma permanente se instalan en distintos lugares de la Argentina y del resto de América Latina.

Significan tanto una **puesta en valor** de las **economías regionales** y de la **pequeña producción familiar** o artesanal, como también la realización de un intercambio a precios justos y accesibles para los sectores populares. Alejados de los criterios del marketing a los que en general se ajustan los grandes centros comerciales y cadenas de comercialización, las ferias y mercados ofrecen en general productos de buena calidad y una relación más cercana a los productores o vendedores. ¡Pasen y vean, el colorido cultural es gratis!

mercado rural en Perú.



mercado de verduras en una feria de la Argentina.



▲ Vendedor de textiles en el mercado de Otavalo, Ecuador.

## Conocé

### Idiosincrasia

Esta palabra, que proviene del griego y se traduce como "temperamento particular", según el diccionario significa: rasgos, temperamento, carácter, etc., distintivos y propios de un individuo o de una colectividad.

## ¿Por qué es tan importante conocer nuestro barrio?

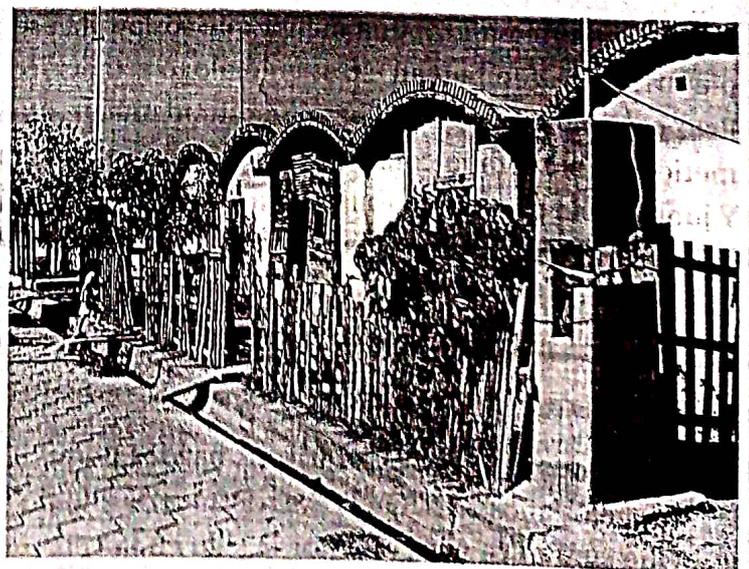
Si le preguntamos a alguien en qué barrio vive y dónde queda, probablemente comenzaría por indicarnos sus límites geográficos. Y decirnos, por ejemplo, "mi barrio empieza en las calles Rivadavia y Andalgalá y llega hasta San Martín y 9 de Julio". Esta es la primera apreciación que se puede hacer de un barrio, que es un **espacio geográfico delimitado**. Además, los barrios forman parte de un espacio geográfico mayor, como una ciudad o un pueblo.

Existen diferentes tipos de barrios, y sus **características** pueden ser muy diversas: no es lo mismo un barrio en una gran ciudad que en una localidad pequeña; en algunos hay solo casas, en otros también hay edificios. En algunos barrios hay muchos habitantes en un espacio reducido, como sucede en los de las grandes ciudades. En cambio, en otros hay menos habitantes y más distanciados entre sí.

Pero, además, en este espacio las personas viven y realizan **múltiples actividades**: desde ir a la escuela, al trabajo, practicar deportes o visitar a un amigo, hasta realizar las compras diarias. Esto hace que nuestra vida cotidiana transcurra en este territorio y en constante movimiento. Estas actividades se desarrollan en **espacios públicos**, como plazas, parques y calles, o en **espacios privados**, como las viviendas o los comercios. Junto a estos espacios también existen **instituciones** que pueden ser públicas o privadas: la fábrica o empresa donde las personas trabajan, las escuelas, la municipalidad o la intendencia, el club deportivo, los centros de salud u hospitales son algunos ejemplos. Las instituciones denominadas públicas son todas aquellas que pertenecen al Estado o son controladas por él y tienen por objetivo satisfacer las necesidades del conjunto de la sociedad. Las instituciones privadas son aquellas que tienen uno o más propietarios y se dedican a producir un bien o un servicio para sus clientes. Todo este abanico de espacios e instituciones conforma el paisaje de cualquier barrio.

Pasamos gran parte de nuestra vida en un barrio: allí crecemos, hacemos amigos, entablamos relaciones. De alguna manera, el barrio es una parte importante de nuestra existencia, de nuestra identidad y de nuestra forma de ser. A veces, incluso, lo señalamos cuando nos presentamos. Es decir, existe una **relación entre el barrio y sus habitantes**. Así, es posible hablar de un sentido de pertenencia, una determinada idiosincrasia o una identidad que los vecinos de un mismo barrio comparten.

1. ¿Por qué creés que es importante conocer tu barrio?
2. Si tuvieses que contarle a alguien cómo es tu barrio, ¿qué cosas destacarías de él? Hacerlo en forma de cuento breve y describí cómo es, cuáles son sus características, sus personajes, su idiosincrasia y qué cosas pasan en él.
3. Ilustrá tu trabajo realizando un *collage* sobre tu barrio.



Un barrio rosarino y otro de Resistencia, en Chaco. En las ciudades medianas y grandes suele haber barrios con características bien diferentes.





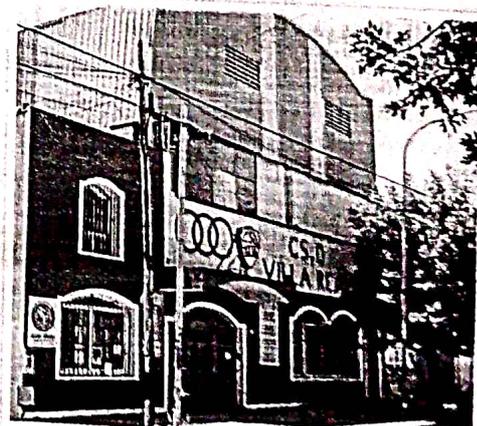
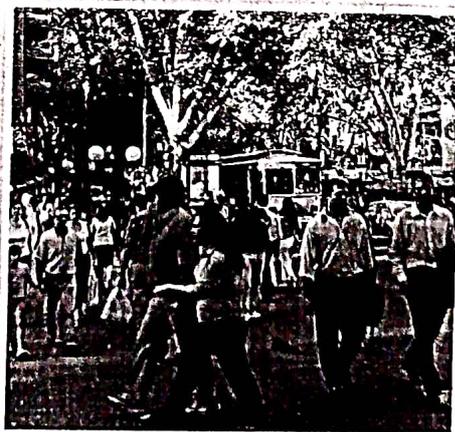
## Documentos

### Las jóvenes jujeñas participaron de un torneo de fútbol femenino barrial

El sábado pasado terminó la competencia organizada por la Administración del Centro de Participación Vecinal del Barrio Chijra, en San Salvador de Jujuy, de la que participaron nueve equipos. Según se informó, en tres semanas comenzará un torneo similar. [...] El campeonato congregó alrededor de cien competidoras nucleadas en nueve equipos, en representación de los distintos barrios u organismos de la ciudad [...].

En: [www.dianoinedito.com](http://www.dianoinedito.com),  
23/04/2012.

Lugares de tránsito, de circulación y de encuentro, presentes en todos los barrios.



## El barrio: espacios y actividades

Como vieron, el barrio está compuesto no solo por calles o avenidas, sino por muchos y diversos espacios e instituciones que le dan características particulares, pero que no tendrían sentido sin las personas que los utilizan cotidianamente.

Los **distintos tipos de actividades** que se llevan a cabo en un barrio y hacen posible la vida en sociedad son:

- **Económicas:** dedicadas a producir, distribuir y comercializar bienes y servicios necesarios para la vida de la población.
- **Culturales y recreativas:** las que se realizan en el tiempo libre para entretenerse, aprender, divertirse y descansar. Cines, teatros, centros culturales, parques de diversiones, plazas y clubes son utilizados por la gente para disfrutar del arte y el deporte.
- **Administrativas, políticas y sociales:** las que tienen que ver con el gobierno y el manejo de los recursos públicos.

A partir de estos aspectos podemos decir que el barrio donde vivimos y nos relacionamos tiene una determinada **organización socioterritorial**, es decir, la vida allí se desarrolla de una manera particular.

Otro aspecto del barrio es la forma en que se circula por él: todos los barrios tienen **lugares de tránsito, de concentración y de encuentro**. En los primeros, circula mucha gente durante el día sin detenerse: son las calles, avenidas, veredas y pasillos, todos ellos lugares de paso. En los segundos, compartimos el espacio con muchas personas, pero casi no nos relacionamos, como ocurre en las estaciones de tren, las salas de espera o la fila en el supermercado. En los lugares de encuentro, como los clubes, las plazas, los centros culturales o la esquina, nos juntamos con otras personas para realizar una actividad en común y compartir un momento.

El territorio donde vivimos tiene movimiento y en él se desarrollan distintas relaciones entre las personas que lo habitan. Son esas relaciones las que, a lo largo de la historia, hacen que el barrio conserve o modifique sus características.

5. Investigá cómo está organizado tu barrio y cuáles son las actividades que allí se realizan:

- a) Armá una lista con las actividades que observás en tu barrio.
- b) Confeccioná un cuadro con tres columnas y clasificá las actividades de tu lista en productivas, comerciales y culturales/recreativas.
- c) ¿Cuáles son tus lugares de tránsito, concentración y encuentro en el barrio?

d) ¿Qué actividades realizan los jóvenes en tu barrio? ¿Cuáles son los lugares de encuentro? ¿Hay distintos grupos de jóvenes? ¿En qué se diferencian unos de otros?

6. Leé el fragmento de la noticia periodística y respondé: ¿Qué tipos de actividades están realizando las jóvenes? ¿Es una actividad habitual para ellas? ¿Por qué? ¿Qué propondrías en tu barrio?

## Conocé

### La historia oral

En los últimos años, en el campo de las ciencias sociales se le ha dado mucho valor a la **historia oral**, una especialidad dentro de la ciencia histórica que intenta recuperar las vivencias y experiencias que las personas tienen de su historia en una comunidad, a través de su propio relato.

Lo novedoso de esta técnica es que se obtiene información directa, a través del testimonio oral, de aquellos que han vivido los hechos del pasado. Es también una oportunidad de rescatar información histórica valiosa que muchas veces no está documentada.

## La historia del barrio

Como leste, un barrio es un territorio dinámico, donde las personas realizan diversas actividades y se relacionan entre sí, dándole vida y movimiento a los espacios e instituciones que lo componen.

Pero como todas las vidas, la de nuestro barrio también tiene un inicio. Desde el momento de su nacimiento hasta nuestros días, el barrio fue modificándose. El espacio que ocupa hoy el barrio en que vivís, seguramente fue, en sus comienzos, un territorio despoblado, o con pocas casas y caminos que con el paso de los años fue ampliándose, ganando más habitantes, sumando edificios de todo tipo, calles y avenidas. A lo largo del tiempo probablemente transitaron muchas personas por ese territorio. Si dibujáramos un plano del mismo territorio hace 30 años, seguramente sería muy distinto. Algunas viviendas o edificaciones no existirían, los límites serían distintos y las actividades que hoy realizamos serían otras en el pasado.

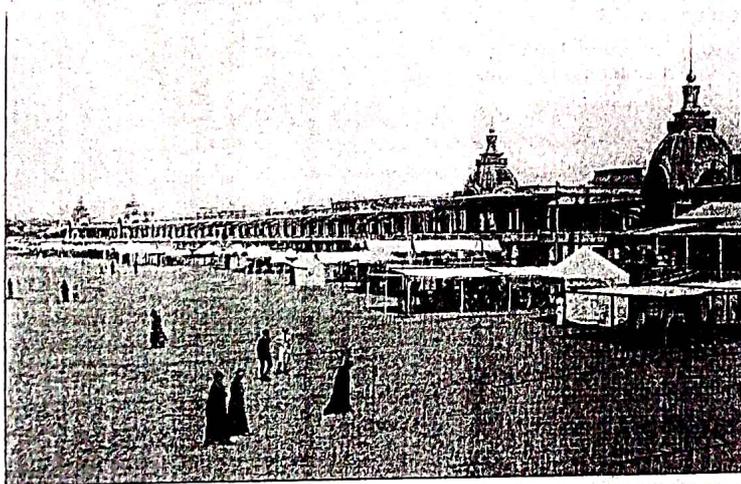
Podemos decir, entonces, que **cada barrio tiene su historia**. Una historia que es importante conocer porque es el recorrido que llevó al barrio a ser lo que es en la actualidad.

Al transitar por nuestro barrio podemos ver en su fisonomía ciertos aspectos que hablan de su pasado. El nombre de las calles, la arquitectura de las edificaciones e instituciones más antiguas, las esquinas más representativas, los edificios públicos, seguramente hablan de su historia.

Pero quienes pueden hablarnos del pasado de nuestro barrio son los vecinos que hace más tiempo habitan en él. Las personas mayores pueden contarnos cómo era el barrio, qué transformaciones sufrió a lo largo del tiempo, cómo fue cambiando su aspecto. Esta historia oral, que difícilmente encontremos en las enciclopedias, diarios o en los libros de historia, es algo muy importante para poder entender nuestro barrio hoy. Y, probablemente, si no rescatamos esos saberes y conocimientos históricos, corremos el riesgo de que se pierdan.

Recuperar el pasado y la historia de un barrio nos permite comprender mejor su presente, las características que tiene y la manera de ser de sus habitantes. Nos brinda la posibilidad de comprender las tradiciones y costumbres, y acercarnos a la identidad barrial compartida por sus habitantes.

Por otra parte, si exploramos las vivencias y los relatos de diferentes personas acerca de una misma época, suceso o territorio, la historia se enriquece con diferentes miradas y representaciones, que conforman la memoria colectiva de un lugar.



Una imagen antigua de las playas de la ciudad de Mar del Plata.

11. Te proponemos conocer el pasado de tu barrio a través de entrevistas a sus más antiguos habitantes, utilizando las técnicas de la historia oral. Realizá esta tarea con tus compañeros. Para eso:

- Definan los objetivos de la entrevista y elijan a quién o quiénes van a entrevistar.
- Investiguen cuáles son los puntos más importantes que quieren saber sobre su barrio.

- Elaboren una lista de preguntas para la entrevista y elijan cómo la registrarán (grabador, videocámara, anotador).
- Una vez que hicieron la/s entrevista/s, expongan los resultados.
- Hagan una línea de tiempo que contenga los hechos más importantes que hayan recuperado en la entrevista.

# La identidad del barrio

Como vimos a través de los relatos orales, el territorio encierra muchas anécdotas, experiencias, mitos, personajes y paisajes. Podemos decir que el barrio tiene una **cultura local** que forma parte de su **Identidad** y de la de todos sus pobladores. Llamamos cultura local a todas las expresiones artísticas, costumbres, modos de comportamiento, valores y tradiciones que comparten las personas de un mismo territorio y los distinguen como grupo social. Pero esa cultura local no es aislada, sino que comparte costumbres, tradiciones y expresiones con otras localidades, pueblos o ciudades e incluso con otros países.

## Las expresiones artísticas

La pintura, la poesía, la música, la danza y las expresiones culturales en general son parte de la identidad cultural de un barrio. Muchos artistas a través de sus obras hablan del barrio, de sus personajes y sus características. Sus producciones son un registro que perdura a través del tiempo y nos permiten conocerlo de otra manera.

## Los símbolos

Cada barrio tiene un **nombre** que lo identifica y diferencia de otros barrios: algunos tal vez tienen un escudo o una bandera que lo representa. Estos elementos forman parte del conjunto de símbolos que resumen en figuras, colores e imágenes las **características principales** de la identidad de un territorio.

También los **nombres de las calles** tienen un significado para el barrio. Por lo general, estos se hallan organizados en series de una manera lógica, y así podemos encontrar nombres de escritores, próceres, provincias o pueblos, hechos históricos importantes, etcétera.

## Las costumbres y tradiciones

Las costumbres son acciones, hábitos, que con el correr del tiempo y su práctica constante se incorporan como algo natural y propio del lugar. Cuando Arlt menciona "la silla en la vereda" como un elemento típico del barrio, nos muestra un claro ejemplo de una costumbre arraigada en los porteños de su época. Es decir, se trata de una **acción común** a todos los que la practican, que **representa algún valor** o **característica** particular y está incorporada a la vida cotidiana de las personas. Algunos ejemplos pueden ser dormir la siesta, compartir el mate entre amigos, una fiesta o ceremonia en una fecha determinada o una comida típica.

Las tradiciones son valores, creencias, modos de comportamiento y actividades que se **transmiten de generación en generación**, con la intención de que los más jóvenes continúen con ellas ya que se consideran importantes y, por lo tanto, tienen un significado especial para la población.

## Documentos

### La Perla

Yo no lucho por un terreno pavimentado,  
ni por metros cuadrados, ni por un sueño dorado...

Yo lucho por un paisaje bien perfumado  
y por un buen plato de bistec encebollado,

Por la sonrisa de mi madre que vale un millón,

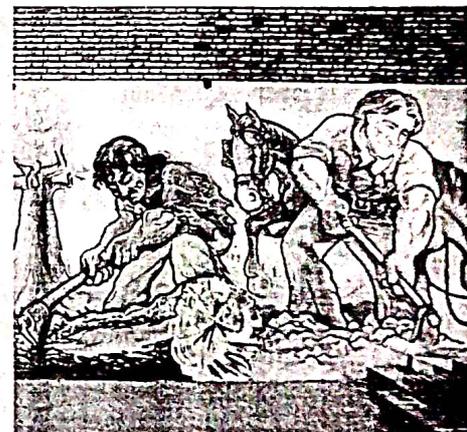
Lucho por mi abuela meciéndose en su sillón,

Lucho por unos pinchos al carbón...

Y por lo bonito que se ve La Perla desde un avión.

[...] Por ese barrio eterno, también universal  
y el que se mete con mi barrio... me cae mal.

Calle 13. Fragmento de "La Perla".  
Los de atrás vienen conmigo, Sony Music 2008.



▲ Mural callejero en Reconquista, Santa Fe, que evoca la historia de la ciudad.

12. Trabajá con la letra de la canción "La Perla". Podés encontrar la versión completa en Internet:

- Subrayá lo que consideres parte de la cultura local del barrio La Perla.
- ¿Encontrás en la descripción de "La Perla" algún rasgo compartido con la cultura de tu barrio?

13. Investigá sobre la identidad de tu barrio:

- Acercate a un museo, biblioteca, centro de jubila-

dos, sociedad de fomento o club, que tenga objetos, información o fotos que hablen de la identidad de tu barrio.

- Averiguá el origen del nombre de tu barrio y si tiene fechas importantes –años, aniversarios, conmemoraciones, fiestas– y cuál es la costumbre o tradición en esas ocasiones.
- Preguntales a los adultos de tu barrio si existe un escudo o símbolo que lo identifique.

## Conoce

### Calidad de vida

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) el concepto de calidad de vida es un "término multidimensional de las políticas sociales que significa tener buenas condiciones de vida 'objetivas' y un alto grado de bienestar 'subjetivo' [...]". Los elementos materiales, o "condiciones de vida objetivas", pueden ser el acceso a servicios como la electricidad y el agua potable, a una vivienda digna, a alimentos. El "bienestar subjetivo" hace referencia a aspectos vinculados con la cultura y la identidad [...].

En: www.cepal.org

## Los problemas y la organización en el barrio

Como dijimos, las personas se relacionan constantemente en el barrio: estas relaciones cotidianas les permiten identificarse con la comunidad, con la cual comparten una historia y una cultura que los distingue como grupo social. Pero, además, las personas conviven diariamente con distintos **problemas** que afectan al barrio y, por lo tanto, a toda su comunidad.

Muchas veces, frente a un problema concreto que los preocupa, los habitantes de un barrio se sienten movilizados y deciden organizarse con la intención de buscar una solución o revertir la situación. Generalmente, la **organización barrial** nace a partir de un problema específico, pero luego de una primera experiencia de organización, en algunos casos los vecinos suelen continuar juntos para mejorar su **calidad de vida** en diversos ámbitos, como la educación, la salud, el progreso urbano, la recreación o la vivienda.

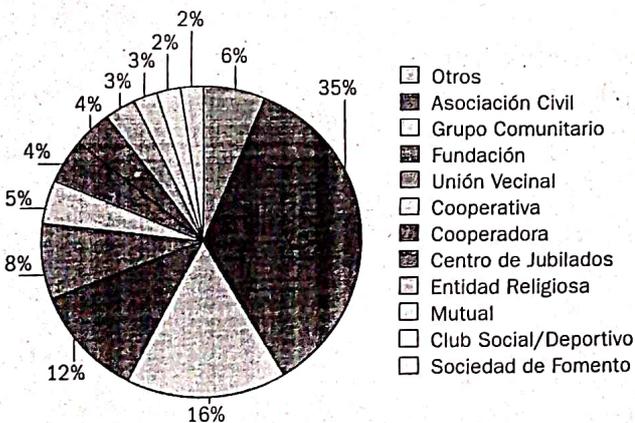
En algunas ocasiones, estas organizaciones de vecinos son **informales**, es decir, surgen espontáneamente ante un problema puntual y realizan distintas acciones con el fin de solucionarlo. Estas intervenciones colectivas muchas veces no se mantienen a lo largo del tiempo y la organización vecinal se disuelve cuando el problema desaparece o cuando los intentos por solucionarlo no tienen éxito.

Cuando la acción de un grupo de vecinos se hace constante en el tiempo, comienza a sumar más integrantes y la organización se hace más compleja. Puede suceder en estos casos que los vecinos decidan formalizar su organización, adoptando una **forma jurídica**. Para ello deben elegir un nombre que los identifique y definir cuáles son sus objetivos principales. Las asambleas barriales, las juntas vecinales, las sociedades de fomento y las asociaciones de vecinos son ejemplos de este tipo de organizaciones barriales.

El **Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad (CENOC)** es el organismo del Estado encargado de promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la gestión de las políticas públicas.

Según el CENOC, existen diferentes formas organizativas, es decir, distintos modos o figuras por medio de los cuales las organizaciones otorgan un marco formal a las acciones colectivas que realizan, tanto en el ámbito local (los barrios, las ciudades) como en el nacional. El gráfico de esta página muestra cómo se distribuyen las actividades de la sociedad civil según los distintos tipos de organizaciones.

Formas Organizativas de las Organizaciones de la Sociedad Civil



**14.** Realizá con tus compañeros una encuesta para averiguar cuáles son, según sus propios habitantes, los problemas más importantes del barrio.

- Pregúntenles a los vecinos cuáles son los tres problemas que consideran más importantes en el barrio, a quiénes afectan principalmente, y si conocen organizaciones barriales que intenten solucionarlos y nombrenlas.
- Reúnan las respuestas.
- Redacten textos en forma de noticias periodísticas que den cuenta de los problemas del barrio y de las

posibles soluciones a través de la acción y la organización de los vecinos.

**15.** Trabajá con el gráfico:

- Según los registros del CENOC, ¿cuáles son las formas organizativas que la sociedad civil prefiere para realizar acciones que buscan resolver problemas?
- Según el relevamiento que realizaron, ¿qué tipo de organizaciones definidos por el CENOC funcionan en el barrio? Da ejemplos.

## LA CIUDADANÍA DIGITAL

La ciudadanía digital se refiere al conjunto de **derechos y responsabilidades que tenemos en el entorno digital**, entendiéndolo como un espacio público. Un espacio donde nos encontramos con oportunidades para el ejercicio pleno de derechos, pero también con riesgos de posibles vulneraciones.

La **ciudadanía digital** (también denominada **ciberciudadanía** es un concepto en transformación constante ya que se encuentra ligado a la evolución y las posibilidades generadas por las tecnologías de la información y la comunicación. Precisamente, un ciudadano digital es aquel que tiene derecho al acceso y apropiación a las tecnologías de la información y la comunicación, al desarrollo de habilidades digitales, al acceso a la información en línea de forma segura, transparente y privada, así como a la participación a través de medios tecnológicos.

En la ciudadanía digital se suelen relacionar las categorías como:

- El uso de las TIC: uso de las TIC para la alfabetización digital y desarrollo de competencias digitales en la que se involucran docentes, estudiantes e instituciones.
- Acceso y participación: el derecho de acceso a Internet y el ejercicio responsable de la ciudadanía.

Una tendencia en auge y de especial relevancia, es la vinculación de la educación para una ciberciudadanía responsable con la prevención de riesgos de las TIC, principalmente para los menores. Esto se derivaría de los riesgos propios de la condición de la etapa infantil que se ven trasladados al uso que los niños, niñas y jóvenes ejercen como usuarios de Internet y de otras nuevas tecnologías.

### Competencias digitales

Ser un ciudadano digital es tener el acceso masivo a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, las cuales abarcan dispositivos tecnológicos como el celular, Internet, la computadora, la televisión y todos los servicios relacionados como redes sociales, blogs, foros, etc.; así como elementos técnicos que permiten su funcionamiento. El ciudadano digital es esa persona que sabe aprovechar las oportunidades del mundo digital o virtual, es el que conoce sus derechos y responsabilidades al usar la tecnología hoy en la actualidad.

La inserción del ciudadano a nuevas formas de conocer, de acceder a múltiples saberes y un nuevo mundo de prácticas culturales y de relaciones sociales cotidianas, implican la preparación de diferentes competencias digitales. Las competencias digitales se definen como un espectro de competencias que facilitan el uso de los dispositivos digitales, las aplicaciones de la comunicación y las redes para acceder a la información. Estas competencias permiten crear e intercambiar contenidos digitales, comunicar y colaborar, así como dar solución a los problemas con miras al alcanzar un desarrollo eficaz y creativo en la vida, el trabajo y las actividades sociales en general.

- **Competencia informática:** es el conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas necesarios para trabajar con la información; buscar información, gestionarla, analizarla, evaluarla y luego crear nueva información y difundirla.
- **Competencia tecnológica:** es el manejo de las herramientas que la tecnología nos ofrece como ordenadores, dispositivos móviles, cámaras digitales, e-books, GPS, entre tantas otras cada día más sofisticadas que nos rodean y de las cuales se adquiere cierta dependencia. Cuando se aprende a utilizarlas (con manual o con el propio uso), estamos desarrollando la competencia tecnológica.



- **Alfabetizaciones múltiples:** Las alfabetizaciones múltiples deben favorecer la lectura de otros códigos, la elaboración de mensajes, la posibilidad de construir conocimiento y de apropiarnos de él. Hoy existen múltiples lenguajes que implican nuevas formas de alfabetización, no solo el lenguaje oral o escrito, existen así la oralidad, gestualidad, el lenguaje del cómic, del grafiti, del video, de la fotografía, entre tantos. El estar alfabetizado permite al individuo el desempeño pleno de su ciudadanía – ser capaz de informarse, relacionarse con otros, tomar decisiones, resolver problemas, aprender y desarrollar su personalidad.
- **Competencia cognitiva genérica:** Ante la gran cantidad de fuentes de información, esta competencia nos permite poder discriminar, ser críticos y selectivos para convertir la información en conocimiento.
- **Ciudadanía digital:** Preparación para vivir en un mundo donde lo real y lo virtual o en línea se confunden, la educación para ser ciudadanos críticos, libres, integrados, capaces de vivir con normas y estándares de conducta elevados, no sólo en la sociedad sino también en las redes sociales. Respeto por la legalidad y conocimiento de derechos como ciudadanos digitales.
- **Distinción:** No existe una distinción entre un mundo real y un mundo virtual: el mundo físico es tan real como el mundo digital: en la virtualidad conocemos personas, estudiamos y trabajamos, hacemos negocios, en la formación de profesionales actualizamos y contextualizamos las orientaciones de los objetivos por lo que están siendo formados por la misma cuestión que la cultura está en constante transformación, o incluso generamos empleo,



nos entretenemos, vivimos. Y, por supuesto, también corremos riesgos. Por ello, es importante entender los deberes y los derechos que esto conlleva.

- **Políticas de inclusión digital:** Diseñar políticas de inclusión digital universal. Hoy está fuera de discusión la necesidad de estar digitalmente alfabetizado como requisito básico para el desempeño ciudadano. Pero al igual que con la alfabetización de la lectoescritura, la distinción ya no pasa sólo por manejar el mecanismo sino por dominar los códigos con los que funcionan estos instrumentos, de tal manera que constituyan un vehículo para comprender el mundo y para expresarse.

## Beneficios de la ciudadanía digital

La ciudadanía digital posee características esenciales como:

- Incorporación de la tecnología de información y comunicación (TIC) a los servicios públicos. Esto permite facilitar la transparencia, velocidad y participación en los servicios públicos.
- Empresas de servicios públicos eficientes. A esto se refiere el uso de los siguientes aspectos: uso de contadores inteligentes, manejo de energía renovable, recolección adecuada de agua, métodos adecuados de eliminación de residuos sólidos.
- Uso creativo de las asociaciones público-privadas. Importantes porque son una fuente de capital, así como su uso, pues es destinado a la prestación de los servicios públicos.
- Protección y seguridad. Incorpora el uso de: cámaras de vigilancia, iluminación de zonas públicas, patrullaje, verificación de identidad de los ciudadanos, respuesta S.O.S.
- Sustentabilidad financiera. Esta es posible cuando se es realizada una planificación pertinente y extensa del uso de todas las fuentes de ingresos como lo son los impuestos de propiedad, anuncios por pago, etc.



## Comportamiento ante el mal uso digital

La ciudadanía digital trabaja en plantear el manejo de algunas reglas escritas o normas sobre el comportamiento y el buen uso de estas tecnologías. Se han detectado nueve áreas de comportamiento para que se entienda la complejidad que tiene el mal uso, uso y abuso de la tecnología.



1. **Etiqueta digital:** Estándares de conducta o manera de loguear con los medios electrónicos, un mal uso: alumnos que utilizan la mensajería instantánea para mandar y recibir mensajes que no tienen relación con el trabajo que se plantea.

2. **Comunicación:** Intercambio electrónico de información. Un mal uso: usar la mensajería instantánea donde el uso de mala gramática, abreviaciones y modismos o lenguaje popular, puede llevar a malos hábitos en la escritura formal.

3. **Educación:** Es el proceso de enseñar, con los conocimientos de uno, a otros usuarios mediante blogs, artículos o tutoriales. Un mal uso: Usar estos medios para copiarse en un examen escolar.

4. **Acceso:** Participación dinámica plena en la computadora. Un mal uso: Las escuelas ignoran o subestiman las necesidades tecnológicas de grupos marginados.

5. **Comercio electrónico:** Compraventa electrónica de bienes y servicios. Un mal uso: realizar compras en línea sin saber cómo proteger adecuadamente su identidad (robo de identidad).

6. **Responsabilidad:** responsabilidad por hechos y acciones en los medios electrónicos. Un mal uso: copiar material de Internet y no dar el crédito a los autores de éste.

7. **Derechos:** Es la libertad que tienen todas las personas en el mundo digital. Un mal uso: Las instituciones de enseñanza no protegen los derechos de los usuarios que trabajan con la tecnología de la escuela.

8. **Economía digital:** Es el conjunto de conocimientos científicos aplicados para que el trabajo, los sistemas, productos y ambientes se adapten a las capacidades y limitaciones físicas y mentales de la persona.

9. **Inseguridad** (auto protección): Precauciones para garantizar la seguridad en los medios electrónicos. Un mal uso: asumir que no hay ninguna necesidad de proteger los datos electrónicos.

## Derechos de la ciudadanía digital

Como en cualquier área en tu vida, existen derechos, pero también obligaciones, en la ciudadanía digital sucede lo mismo. A continuación, se presentan los ciberderechos y las ciberobligaciones:



## Riesgos de la ciudadanía digital

Los principales riesgos que existen en la ciudadanía digital son:

- **Usurpación de identidad:** cuando algún individuo se apropia de la identidad de otra persona o hace uso de su cuenta o perfil, principalmente con motivos delictivos, económicos o sociales.
- **Plagio:** la copia total o parcial de información de cualquier índole, la cual se hace pasar como propia sin dar el crédito al autor de la misma.
- **Contenidos no adecuados:** Principalmente se ubica en las páginas con contenido pornográfico o de violencia.
- **Adicción:** En la actualidad, el uso desmedido de las TIC ha provocado que se presente una adicción a ellas, además de una dependencia total o parcial al Internet o a las redes sociales.
- **Malware:** se considera al software malicioso o malintencionado, cuya finalidad es infiltrarse para dañar una computadora o sistema. De manera general, los malware más comunes son: los virus, gusanos, troyanos, spyware y adware.
- **Virus:** Es un software cuya finalidad es modificar el funcionamiento correcto de la computadora sin que te percares de su presencia.
- **Spyware:** Son aplicaciones consideradas espías, que reúnen información sobre una persona u organización sin su conocimiento. Usualmente roban contraseñas, identidades de usuarios, información del disco duro, direcciones de correo electrónico, ello con el objetivo de distribuir esa información a personas interesadas. Uno de los usos más comunes es el envío de los correos no deseados o basura. (spam).
- **Adware:** Son programas que presentan propaganda de diferentes productos o servicios en ventanas emergentes (pop-up). Regularmente se infiltran en el equipo de cómputo cuando descargas e instalas algún software gratuito (freeware); si aceptas las condiciones de uso, entonces aceptas dicha publicidad.